



* MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO *

ACTA SESION ORDINARIA N° 13-2026
ACTA SESIÓN ORDINARIA TRECE, DOS MIL VEINTISEIS
CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE GUACIMO
VEINTICUATRO DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTISEIS A LAS QUINCE,
HORAS TREINTA MINUTOS, EN LAS INSTALACIONES
DEL SALON DE SESIONES MUNICIPALES
DIRECTORIO

Regidores Propietarios

Maricel Elizondo Zúñiga – Preside
Blanca Rosa Mejía Medina
Saaed Calderón Hernández
Nelson Lobo Rodríguez
Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves

Regidores Suplentes

Patricia Donaldson Dixon (supl)
Saida Sáenz López (supl)
José Alberto León Cerdas
Jairo Alonso Barrantes Aguilar

Síndicos Propietarios

Marisela García Torres

Síndicos Suplentes

Juan Carlos Rivera Arrieta (supl)
Myriam Guzmán Gamboa (supl)

Funcionarios.

Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa*
Franciny Alvarado Serrano – Secretaria a.i

Ausentes:

Regidores: Kimberly Corrales Camacho, Denis Alonso Li Mora, Eddy Arturo Vargas Bustamante, Sonia Isabel Elizondo Jiménez, José Andrés Jirón,

Síndicos: Geovany Josué Calderón Mora, Sonia Araya Badilla, Isaac Andrees Trejos Sandi, Tarcisio Villalobos, Melissa Magret Muñoz Espinoza, Walter Cambronero Salazar

Se comprueba el quórum y se da inicio al desarrollo de la sesión con la siguiente orden del día:

- I. Lectura, aprobación orden del día
- II. Oración
- III. Lectura, aprobación y firma de actas anteriores
- IV. Juramentaciones
- V. Atención al público
- VI. Asuntos de la Presidencia
- VII. Asuntos de la Alcaldía Municipal
- VIII. Correspondencia recibida
- IX. Dictamen de comisión
- X. Mociones

CAPÍTULO I. LECTURA, APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA.



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 13-2026 DE FECHA: 24-02-2026.

La Presidenta Municipal- Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, inicia la sesión solicitando a la Secretaria a.i del Concejo Municipal – Sra. Franciny Alvarado Serrano, proceder a la lectura del orden del día.

ARTÍCULO N° 01. En uso de la palabra la Secretaria a.i del Concejo Municipal – Sra. Franciny Alvarado Serrano, procede a la lectura del orden del día, mismo que ha sido elaborado por la Presidenta Municipal - Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, para atender la sesión del día de hoy 24-02-2026, dice:

CAPÍTULO	PUNTOS POR TRATAR
I	Lectura, aprobación orden del día
II	Oración
III.	Lectura, aprobación y firma de actas anteriores
IV.	Juramentaciones
V.	Atención al Público
VI.	Asuntos de la Presidencia
VII.	Asuntos de la Alcaldía Municipal
VIII.	Correspondencia recibida
IX.	Dictamen de Comisión
X.	Mociones
XI.	Proposiciones de síndicos
XII.	Asuntos Varios

Sometida a votación el orden del día por la Presidenta Municipal - Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, resultó aprobada por siete votos presentes.

Se da lectura a justificación de la Reg. Kimberly Corrales Camacho, indicando no poder asistir a la sesión ordinaria debido a motivos personales, por lo tanto, asume la curul la Reg. Saida Sáenz López.

Se da lectura a justificación del Reg. Denis Li Mora, indicando no poder asistir a la sesión ordinaria por motivos de trabajo, por lo tanto, asume el curul la Regidora Suplente la Reg. Patricia Donaldson Dixon.



Pág. 3

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 13-2026 DE FECHA: 24-02-2026.
CAPÍTULO II. ORACION:

El Concejo Municipal período 2024 – 2028, inicia la sesión pronunciando una oración de gracias e invocando a Dios como guía espiritual en el desempeño de la función de cada uno de los integrantes y personas presentes. Realizada por parte de la Sind. Juan Carlos Rivera Arrieta.

CAPÍTULO III. LECTURA, APROBACIÓN Y FIRMA DE ACTAS ANTERIORES.

ARTÍCULO N.º 02. La Presidenta Municipal - Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, somete a revisión las **Acta Sesión Ordinaria N.º 11-2026**, celebrada el día **17 de febrero 2026**, conforme en todas sus partes, siendo firmadas como corresponde.

CAPÍTULO IV. JURAMENTACIONES.

ARTÍCULO N.º 03. Al haber invitado a miembros de la Junta de Educación Escuela Los Ángeles mediante el **Acuerdo N.º 24 del Acta de la Sesión Ordinaria N.º 11-2026, celebrada el 17 de febrero de 2026**, la Presidenta Municipal – Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, de conformidad al artículo 194.- de la Constitución Política, procede a juramentar a las siguientes personas:

Nombre	Cedula
Kendry Pamela Marchena Carrillo	701880904
Nicole Córdoba Garro	702440341
Carolin Traña Pérez	702480452
Yahaira Garro Rivas	701510846

Quedando debidamente juramentados y pendiente de juramentación.

Nombre	Cedula
Bertulio Bermúdez Marengo	701530760

ARTÍCULO N.º 04. Al haber invitado a miembros de la Asociación CATUREGUA (Cámara para el Desarrollo Turístico, Artesanal y Cultural de Guácimo), mediante el **Acuerdo N.º 15 del Acta de la Sesión Ordinaria N.º 89-2026, celebrada el 09 de diciembre de 2026**, la Presidenta Municipal – Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, de conformidad al artículo 194.- de la Constitución Política, procede a juramentar a las siguientes personas:

Nombre	Cedula	Puesto
Patricia Córdoba Cubillo	104280748	Secretaria



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 13-2026 DE FECHA: 24-02-2026.

Elizabeth Villareal Fallas	701090100	Vocal 1
----------------------------	-----------	---------

Quedando debidamente juramentados y pendiente de juramentación.

Nombre	Cedula	Puesto
Allan Alexander Cerdas Monge	701830473	Presidente
Laura López Lee	11570404	Vicepresidenta
Kevin García Soza	702770090	Tesorero
Marco Antonio Córdoba Cubillo	107460971	Fiscal

ARTÍCULO N° 05. Al haber invitado a miembros nombrado de la persona representante de las organizaciones deportivas del cantón, escogido por el Comité Cantonal de Deportes ante el Comité de la Persona Joven, la Presidenta Municipal – Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, de conformidad al artículo 194.- de la Constitución Política, procede a juramentar al joven Andrick Ampie Sequeira. Quedando debidamente juramentado.

CAPÍTULO V. ATENCION AL PUBLICO

ARTÍCULO N° 06. Grupo Organizado: Vecina de Guácimo

Representado por: Leda Castro Cruz

Asunto a tratar: Situación presentada por el préstamo de la salita de reuniones de abajo del edificio Municipal a la junta PANI Cantonal y el subsistema.

En uso de la palabra la Sra. Leda Castro Cruz – Vecina de Guácimo, dice: Buenas tardes, yo soy parte de la junta PANI a nivel cantonal y nosotros nos reunimos una vez al mes y de hecho que viendo las estadísticas el Canton de Guácimo tiene más de mil y resto de situaciones y en primer lugar está Pocora en términos de madre adolescente, escape, abuso sexual y me llena un poquito de inquietud saber que nosotros nos reuníamos una vez al mes ahí en la salita de abajo y que por parte de la administración le dijera a la muchacha PANI que ya no nos pueden prestar más la salita, ahora nos estamos reuniendo cuando es subsistema allá arriba en la guardia rural en la delegación y cuando es junta aquí en Cultivarte y me llama mucho la atención porque lo veo como un atropello y en realidad la Municipalidad tiene bastantes espacios desocupados como para una vez al mes y lo que ellos dicen es que la salita se la dieron a la Comisión Nacional de Emergencia y que la oficina del Gerente estaba desocupada y que pasaron para ahí a Recursos Humanos o algo así, la cosa es que habiendo ahí abajo otras oficinas en el edificio viejo nunca se buscó la posibilidad de conseguirnos un campo y de hecho que para ir allá a la guardia de asistencia rural nos tienen que dar viáticos porque el taxi son seis mil colones ida y vuelta, entonces Guácimo en su momento iba a tener una oficina para el juzgado de flagrancia e incluso vinimos a una reunión grande y Don



Pág. 5

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 13-2026 DE FECHA: 24-02-2026.

Andy estuvo en su momento muy entusiasmado, pero no se dio el seguimiento, Guácimo iba a tener una oficina de PANI y nos dormimos en los laureles y se fue para Cariari; entonces no veo el por qué son oficinas que Guácimo no las tiene o son servicios que no hay en Guácimo y para una vez al mes no veo que no hay un espacio y es cierto la reunión de subsistema es todo el día desde las 9 de la mañana hasta las 4 de la tarde y en la de subsistema hay representantes de todo el Cantón como la Municipalidad, MEP, Fuerza Pública y así nada más dijeron que no se pueden más aquí y no hubo ninguna solución y en lugar de buscar un espacio porque para nadie es un secreto que yo casi siempre vengo a la sesión y cuando el Comité de Deportes iba a necesitar una oficina le dijeron que ahí abajo habían espacios, entonces a nosotros nos cerraron completamente las puertas. El otro punto, no sé si ya por parte de la administración les contestaron lo de las veces que hacen la limpieza en la ruta anexos 48 porque no me ha llegado ningún correo, pero sí quisiera prioridad con el asunto de la reunión PANI porque es primordial aquí ya que hay un grupo de niños y niñas de Centros Educativos y de hecho para Doña Patricia vamos a trabajar este año con Pocora y ahí la vamos después a invitar porque el año pasado trabajamos con Guácimo y los de Pocora ahí les vamos a informar porque la muchacha PANI lo maneja por medio de las Escuelas; sin embargo a ustedes las vamos a invitar.

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga - Presidenta Municipal, dice: Doña Leda, para responderle un poquito sobre los espacios que hay en la parte de abajo del edificio, al Comité de Deporte se le iba a asignar un espacio, pero era porque ellos iban a invertir los recursos que ellos tenían porque esa parte de abajo sí está bastante feíta y hay que meterle mano de obra y materiales para poderla acondicionar y por eso es que no se les puede brindar porque el espacio no está en las condiciones y lo que le puede salir son ratas y bichos, yo me tomé el tiempo para averiguar la situación y es que a la administración le mandan las fechas y desgraciadamente coincidían con las fechas de ustedes y por decirlo así como es una comisión Municipal, entonces la Municipalidad trabaja en la Municipalidad y lamentablemente interfirió con las fechas de ustedes, yo estuve revisando el calendario de ocupación y están los lunes libres y no sé si a ustedes le sirven los lunes porque yo fui a donde Angelita y le dije que me mostrará la hojita de la salita para saber qué días estaba libre y entonces ella me indica que la mayoría de los lunes de todos los meses estaba libre; entonces no sé si a usted le parecería o no sé si pueden cambiar las fechas porque yo sé que a veces vienen autoridades de otros lados y eso es una coordinación y a veces no es tan fácil cambiar una fecha y con relación al segundo tema ahí viene un documento que se le piensa enviar la respuesta a usted una vez que el Concejo lo conozca.

En uso de la palabra la Sra. Leda Castro Cruz – Vecina de Guácimo, dice: Lo de esas fechas yo no lo pudiera ahorita dar ni un sí ni un no porque a nosotros ya nos pasaron el calendario de fechas y la muchacha PANI atiende Pococí también, entonces no sé por parte de ella la disponibilidad porque lo que es



Pág. 6

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 13-2026 DE FECHA: 24-02-2026.

subsistema van todas las fuerzas, casi que vivas del cantón como lo son MEP, Cultivarte, la Muni y es cierto que nosotros teníamos todo el año pasado de reunirnos y es cierto que la casa es la casa, pero también nosotros éramos una prioridad para el Cantón porque nadie es a honor para andar tal vez hasta cayendo mal porque a veces anda uno cayendo mal tratando de incentivar muchas cosas de las que la juventud ahorita y sin embargo nosotros no estamos satisfechos porque en realidad la reunión de subsistema es todo el cantón y que de la noche a la mañana porque ellos presentaran la agenda, pero nosotros también teníamos nuestras fechas y estábamos aquí y no era Leda sino era el PANI y fuimos nombradas por una asamblea y que nos hicieran eso nada más de que nos dijeran ya no pueden venir y de hecho que nos pagan viáticos para el taxi y el presupuesto no es tanto y se pudiera emplear en algún proyecto para el mismo Cantón y no estar pagando transportes, pero sin embargo yo le voy a consultar a Doña Liliana, casi que me va a decir que no porque las agendas ya están hechas para el año y lastimosamente que se haga el atropello de decir nada más no porque la casa la ocupa; pero nosotros también somos parte del Cantón y teníamos que hacer un balance y nos dijeron nada más no se las vamos a prestar ya no pueden estar aquí y pare contar y yo pienso que deberíamos todos de jalar la carreta juntos.

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga - Presidenta Municipal, dice: Sí, Doña Leda, comprendo y el asunto fue que ellos el año pasado se reunían miércoles y la verdad es que no pregunté quiénes eran los que se reunían acá con la Comisión de Emergencias, pero les cambiaron la fecha y no fue una decisión de la administración, sino que venía de otra parte la decisión del cambio de fechas a jueves y coincidió con la fecha de ustedes, ahí en Cultivarte no pueden mantener todas las reuniones o solicitarle a la Asociación de Desarrollo local para que no tengan que ir tan largo ¿Qué sucede con la Asociación de Desarrollo? Si tienen espacio ahí como para reunirse o en las oficinas de DINADECO donde yo he ido a reuniones ahí a veces tienen una salita.

En uso de la palabra la Sra. Leda Castro Cruz – Vecina de Guácimo, dice: Eso lo están remodelando, pero de hecho nosotros podemos seguir todo el año allá en la delegación porque ahí tienen un auditorio, pero yo lo veo, así como muy atropellado de la noche a la mañana que nos digan nada más ya no pueden venir aquí porque chocaron las fechas y yo siento que primero fue lunes que domingo y nosotros estábamos hace tiempos aquí y no podíamos afectar a unos porque otros tienen que venir, yo digo que más bien deberían de habernos buscado soluciones a los 2 entes porque los 2 entes son parte del Cantón y valga las redundancias nosotros no venimos aquí a pasar todo el día ahí porque nos guste si no que son reuniones bastante productivas y tenemos unos muchachos que van a hacer trabajo comunal y qué pena, pero ya ahí la imagen que ellos tienen no es una buena imagen de decir porque tenemos que venir hasta aquí si estábamos allá si aquí mismo se hizo la asamblea porque en este salón de sesiones fue donde se hizo la asamblea, pero sin embargo yo lo voy a consultar con Doña Liliana; pero yo creo casi de



Pág. 7

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 13-2026 DE FECHA: 24-02-2026.

antemano que no porque como usted dijo todo mundo tiene sus agendas y ellos visitan otros Cantones y nos chocó y salimos rascando nosotros.

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga - Presidenta Municipal, dice: No sé si algún compañero tiene algo que referirse al tema, no sé revisando nosotros la agenda de la sala de sesiones a ver si tenemos, me parece no sé es que no he revisado las demás comisiones , pero los jueves solamente en la mañana, pero la tarde no porque todas las tardes están ocupadas y entonces los segundos jueves solo la mañana le podríamos prestar acá y son las opciones que yo le puedo brindar Doña Leda porque si estuviera en mis manos con mucho gusto y si no tenemos lastimosamente más espacios.

ARTÍCULO N.º 07. Grupo Organizado: Asociación de Desarrollo de Guácimo

Representado por: Debi Vidal Hemmings Bailey

Asunto a tratar: Temas comunitarios.

En uso de la palabra el Sr. Debi Vidal Hemmings Bailey – Fiscal Asociación de Desarrollo Guácimo, dice: Buenas tardes, hoy me hago presente acá con muchas inquietudes y espero tener una respuesta clara y no sabía cómo llegarles a ustedes acá porque sinceramente no sé si ustedes son Guácimeños o son contratados a trabajar acá en la Municipalidad ya que veo que no hay visión para el pueblo, veo que el pueblo está estancado, no hay futuro para los jóvenes y aparte de eso no veo una visión de la administración Municipal y esto no es desde ahora sino que viene desde hace mucho tiempo y yo me recuerdo cuando Guácimo se estaba empezando a desarrollar porque yo era un colaborador junto con muchos señores que ya fallecieron, pero colaboramos por el desarrollo de Guácimo y por el bienestar de Guácimo, como por ejemplo la Cruz Roja que estaba aquí a un costado, hacíamos bingos para construir la Cruz Roja y se logró y puedo mencionar nombres, sin embargo a esas personas nunca las tomaron en cuenta como un ejemplo para el pueblo de desarrollo y yo sí fui uno y todavía tengo la espinita de ver que la visión que tenía Guácimo en aquel entonces se ha quedado atrás, yo quiero ser un poquito claro y transparente porque oigo muchos rumores en la calle y me tiene un poco incómodo ya que aquí se han dejado muchas cosas de hacer para el pueblo.

Hay 2 zanjas bastante grandes en la carretera vieja yendo para Guápiles de 15 metros cada una más o menos a la orilla de la calle y han pasado varias administraciones de aquí en la Municipalidad y no le han puesto interés de arreglar ese problema que está a un costado de salón comunal y lo otro es ese cabezal que tiene años de estar encima de la acera en la pura entrada principal de Guácimo y no han buscado la manera cómo quitarla de ahí y quiero saber el por qué no lo han movido de ahí, otro problema comunitario es que la basura no se está siendo seleccionada como debe ser, las aceras están deterioradas y se ven las parrillas de los alambres ahí donde la gente camina y cualquier persona puede estocar su pie y más si padece de azúcar o una persona adulta mayor y toda la cuestión y hasta yo



Pág. 8

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 13-2026 DE FECHA: 24-02-2026.

parezco de azúcar también y se podría ser víctima de ese accidente comunitario, la semana pasada aquí en el puro centro de Guácimo venía una señora adulta mayor caminando al frente mío en medio de las 2 líneas por donde estaba una hacer o por donde había un hidrante a un costado del antiguo Coconut y una señora se cayó ahí porque de donde quitaron el hidrante y dejaron un semejante hueco ahí en la acera y eso estaba con monte y la señora no lo vio, gracias a Dios que la señora tiene buen calcio en los huesos si no se hubiera quebrado porque era una señora de 80 años, corrimos como 6 o 7 personas a levantarlo y gracias a Dios no le pasó nada, pero esos son detalles que yo veo que parece que el inspector de calle o de movimientos del barrio no se movilizan en resolver todos esos problemas y eso me incomoda mucho, duré mucho tiempo para venir acá a tomar un asiento de inquietud aquí como ciudadano de Guácimo de ver los problemas que hay acá y no hay interés de solucionar esos problemas ya que tienen la vista en otro lado.

Al frente de Centro Agrícola en la carretera esa internacional que dicen que es internacional esa acera está a un grande nivel donde se hace un semejante charco ahí y la gente no puede caminar ahí, la Clínica y el Colegio del CINDEA, cómo ustedes siendo gobierno central van a permitir que venga un oficial de tránsito y les diga a ustedes que no pueden poner un paso peatonal ahí si el pueblo paga impuestos y nosotros no somos los que tomamos las decisiones aquí sino es el pueblo y ustedes están aquí por el pueblo, eso es un atentado porque si ciertos choferes tienen la educación y la cortesía para que la gente pasa ahí nadie pasa y yo le digo a ustedes miembros de este curul que tengan una visión más de desarrollo para este pueblo porque este pueblo está estancado y si vinieron a figurar están figurando feo porque son comiditas de todo el pueblo de que no están haciendo nada, con todo el respeto que ustedes se merecen y yo se lo digo como hijo de este pueblo a como lo Alfredo Hidalgo el País, de Guácimo, Guácimo tiene un potencial tan grande que no se ha desarrollado y todos los bienes que vienen para Guácimo se van para guápiles y hay estudiantes graduados aquí de los Colegios de Guácimo, no consiguen trabajo aquí, pero contratan personal de Río Frío a venir a trabajar aquí y el de Guácimo no consigue nada y que problema con tanto Centro Educativo que hay ¿Qué son Burros? ¿O qué? Porque ellos no pueden conseguir trabajo acá. Yo como representante legal de la comunidad voy a seguir viniendo y tomando ciertos detalles porque sinceramente en este parque de acá cobra mantenimiento de parque y vean estos árboles no los han podado, ese palo de Guácimo que pusieron ahí como representante del pueblo, que están esperando que le caiga ese árbol encima de alguien o de una familia y que los mate eso es lo que están esperando.

Vean esas ramas de ese parque que está acá, esas ramas de los árboles ya casi chocan con la Municipalidad y con el respeto que se merecen ustedes se los vuelvo a repetir tengan una visión de desarrollo para el pueblo y no sigan haciendo lo mismo que hacían los demás anteriormente hacer nada y venir a dar acto de presencia y decir espero la quincena después del mes para el salario, demuestren en realidad que quieren a este pueblo, Pocora Río Jiménez pertenece a Guácimo y tenemos que trabajar para esta comunidad porque Guácimo



Pág. 9

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 13-2026 DE FECHA: 24-02-2026.

económicamente está estancado y el otro punto que les quiero decir es que la señora Alcaldesa en su programa de elección dijo que iba a trabajar para los agricultores y hay proyectos para los agricultores y no se ha enfocado absolutamente nada a invitar a los agricultores a una plaza pública por lo menos o que vengan aquí a la asamblea a decir señores hay proyectos para ustedes y háganse presente y se los digo como fiscal de la asociación de desarrollo, yo quiero que ustedes señores pongan la mirada hacia el pueblo porque el desarrollo es del pueblo y no podemos seguir haciendo lo mismo de siempre porque este es un pueblo hermoso y Guácimo era el ombligo y la gallina de huevo oro de Guápiles y se lo quitamos a Guápiles ¿Y qué hemos hecho? ¿Qué han hecho? Nada. Las mejores tierras de la zona Atlántica están aquí Guácimo y yo quiero que ustedes hagan un poquito más de unión con las empresas representantes del Cantón para buscar lo mejor para el futuro de nuestros jóvenes porque da vergüenza sinceramente les digo, yo después de 40 años de ver lo que se estaba haciendo por este pueblo que está estancado económicamente y Río Jiménez es de Guácimo, pero esta mejor comercialmente y económicamente, queremos una clínica nueva y dicen que no se puede hacer porque está muy cerca una de la otra; pero señores extendemos a Guácimo hacia el norte y descentralicémonos de Guácimo Centro que de por sí no han hecho nada aquí para el centro y no hay nada bueno. Descentralicemos el pueblo hacia el norte y busquemos las mejoras para nuestros futuros jóvenes que hay en este país de Guácimo y si en algo les pido yo a ustedes es si me pueden dar una respuesta de todo lo que dije acá para tomar un acuerdo mental para la próxima sesión que vengo porque sinceramente el día de mañana que yo no esté aquí yo quiero saber que por lo menos dejé una inquietud a conciencia de cada uno de ustedes.

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga - Presidenta Municipal, dice: Don Debi, los tiempos han cambiado porque yo llegué a este Cantón y tenía gran auge en cuanto a la siembra del maíz cuando teníamos la secadora, teníamos bananeras bastante fuertes, era un cantón floreciente y yo recuerdo cómo se vivía y mucha gente vivía muy bien gracias a las bananeras porque cuando existían los sindicatos y las asociaciones todo el mundo estaba bien, pero perdimos la secadora que era por decirlo así la minita en donde la gente acá todo el tiempo tenía platita, se cambió la situación de las bananeras y todo ha cambiado, se dejaron ir muchos proyectos que venían para Guácimo porque no los aceptaron en aquellos tiempos en la administración y el gobierno acá del Concejo Municipal y no sé qué sucedió, pero son cosas que ya se fueron y aquí nosotros tomamos un acuerdo Municipal de solicitarle al MOPT 3 semáforos y el MOPT no nos dio viabilidad para esos semáforos y no es que nosotros aquí nos sentemos a esperar que nos paguen un salario porque no nos pagan un salario a nosotros acá y lo que nos pagan es una dieta por sesión Municipal y aquí nosotros estamos en varias comisiones a las cuales venimos, no nos pagan los pasajes, no nos pagan nada y básicamente lo estamos haciendo con el respeto que usted se merece por puro amor ya que no estamos aquí porque al final de mes, como dijo alguien, si era que me pagaban dos



Pág. 10

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 13-2026 DE FECHA: 24-02-2026.

millones y medio; pero ni en los 4 años que estoy aquí me van a dar ese monto y si se ha buscado y Don Alfonso ha sido uno que ha propuesto varias mociones y ha tratado de impulsar varios proyectos en beneficio de este Cantón.

Lamentablemente la burocracia hace que todo camine en paso de caracol y las cosas no lleguen tan pronto como uno quisiera, lo del cambio del parque está propuesto desde la administración anterior, pero han sido trabas de una cosa, trabas de otra y todo lo que tiene que ver con la tramitología para poder sacar un proyecto son de años y no es fácil y no es de la noche a la mañana, pero si Dios lo permite ese parque se va a empezar a ejecutar este año donde se va a remodelar el parque y no es que la administración ni los Regidores no estemos haciendo nada porque yo creo que aquí nos hemos puesto la camiseta a todos los que estamos acá presentes y hacemos lo que podemos, pero no podemos llegar más allá donde la ley nos permite porque a nosotros la ley solo nos permite ciertas cosas y no podemos meternos en los ámbitos que no nos competen a nosotros, entonces vieras que uno siente feíllo porque yo a veces he dejado de lado actividades familiares por estar aquí y me dicen de por si a usted nadie se lo va a agradecer, pero yo no espero que nadie me agradezca sino que lo hago porque yo creo en lo que estoy y todos creemos en lo que estamos haciendo y si hago algo no espero que me den las gracias porque cuando yo me meto en algo quiero hacerlo lo mejor que yo pueda y desgraciadamente no está en las manos de uno hacer muchas cosas, no sé si ese es el sentir de mis compañeros o si alguno quiere referirse al tema.

En uso de la palabra el Reg. Jairo Alonso Barrantes Aguilar, dice: Buenas tardes a todos, yo quiero referirme a un tema que usted tocó con respecto a los agricultores porque si bien es cierto que aquí vinieron los muchachos del MAG si no me equivoco e hicieron una exposición donde el crecimiento hacia los agricultores, ganaderos y porcicultores ha crecido aquí en Guácimo y que han traído mucho beneficio para los agricultores, ganaderos y porcicultores a este pueblo y está en una sesión grabado donde usted lo puede ver, donde se informa, donde se les ha dado seguimiento, donde se les ha ayudado con el crecimiento en el maíz específicamente con matas más fuertes, con mejores productos y que también tienen ellos de la mano la ciencia ahora gracias a Dios que ha crecido mucho e incluso yo no sé si usted la vio esa sesión, pero también al Colegio Técnico le están haciendo una donación en cerdos mejorados para que así tengan más producción y esa parte si me quería referir yo que estuve aquí y que estuve muy atento ese día y donde ellos incluso decían acérquese a las oficinas que aquí estamos y vamos a ayudarles a todos los que quieran, pero si necesitamos que se acerque y dieron varias opciones no solo una de cómo poderles ayudar, entonces esa parte es para recalársela y como le dijo la compañera el parque es algo que se va a tener gracias a la administración pasada y a esta administración que han venido trabajando en eso y por eso tal vez no se ha visto corta de árboles.

Con lo que se respecta a lo del hidrante creo que el primer culpable fue el que quitó el hidrante porque debió haber tapado el hueco que quedó para mi parecer



Pág. 11

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 13-2026 DE FECHA: 24-02-2026.

es así, igual a cómo lo hace Acueductos y Alcantarillados, que creo que a todo mundo nos da cólera porque yo soy uno que a mí me causa una colera ver que haya una calle y que llegue Acueductos y la rompa y dejen el hueco ahí que dura tal vez un año y le llegan y le tiran tierra porque ni siquiera le tiran asfalto, pero esas son pequeñas cosas que no son tanto responsabilidad de aquí porque son trabajos que hacen otros entes aparte y no avisan que los están haciendo y si hubiera una coordinación y te dicen vamos a ir a trabajar a tal lado y vamos a hacer este hueco para quitar esto y así tal vez la Municipalidad actúe y efectúe una mejor labor, pero tampoco está esa coordinación de la otra parte del Gobierno y entonces ahí hay que mejorar en eso.

En uso de la palabra el Sr. Debi Vidal Hemmings Bailey – Fiscal Asociación de Desarrollo Guácimo, dice: Ustedes me van a disculpar si una de las palabras que dije anteriormente los incomodé con el pago y esa cuestión, discúlpeme por ese sentido y me llena de satisfacción de saber que todo el mundo está aquí por honores al pueblo, pero tampoco debemos de permitir que vengan otros de otro lado a poner normas en nuestro cantón porque nuestro pueblo paga un impuesto por lo que se come todos los días, paga un impuesto territorial y tienen derecho a sentirse seguros cuando andan por la calle, entonces yo creo que el gobierno central es el que debe de tomar esas decisiones acá y decir si se pone semáforo peatonal allí o no y no un Policía de Tránsito porque ellos con costo conocen lo que hace una fracción de llantas.

En uso de la palabra el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: Buenas tardes, gracias, Don Debi y Doña Leda por venir a exponer los problemas que se ven en el cantón ya que realmente eso es lo que necesitamos de toda la ciudadanía que participen porque de eso se trata y hay temas que nosotros no podemos resolver porque no compete ni a la administración Municipal ni al Concejo, aquí en el centro tenemos calles que no son cantonales sino que son calles Nacionales y ahí no podemos intervenir, el tema del semáforo que usted menciona igualmente eso compete al Ministerio de Obras Públicas y Transportes y yo sé que se pagan impuestos, que la Municipalidad tiene autonomía propia y todo ese tipo de cosas, pero no podemos ir más allá de lo que dice la ley, entonces todo ese tema que tenga que ver con calles obviamente si podemos hacer gestiones porque si hay problemas la administración o el Concejo pueden solicitar a esas entidades que intervengan, pero no lo podemos hacer nosotros y yo creo que por ahí la gestión sí es importante hacerla, también es bueno que conozcan ustedes qué es lo que estamos haciendo y justamente hoy estábamos en una reunión porque tenemos que pensar en el futuro de Guácimo y tenemos que trabajar en un plan de desarrollo que nos lleve por lo menos de aquí al 2040. ¿Cuál es la visión que nosotros tenemos de Guácimo? Hay muchas cosas que sí preocupan obviamente que es el empleo porque aquí prácticamente dependemos de monocultivos de piña y banano, pero genera poco empleo lo que es la parte agrícola y entonces tenemos que pensar en agroindustria.



Pág. 12

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 13-2026 DE FECHA: 24-02-2026.

Se generaron unos comités Cantonales de coordinación institucional, que le llaman CCCI donde participa toda la institucionalidad del cantón, llámese ICE, llámese AyA, Caja del Seguro y se reúnen una vez al mes. ¿Cuál es la intención de ver toda esa problemática que tiene el cantón? Desdichadamente algunos funcionarios o funcionarias que se les invitan no llegan, entonces estábamos buscando la forma de ver cómo hacemos para que ellos lleguen ya que si todas las instituciones nos unimos o nos integramos podemos lograr muchas cosas y ¿Cómo podemos ayudar a la agricultura? yo diría que con agroindustria y buscar la forma de nosotros ver qué se puede hacer con esos productos que aquí se cultivan, pero para ello necesitamos la intervención del ICE, necesitamos tener agua, necesitamos dar las condiciones para que haya inversionistas en el cantón y ese es el punto y no se puede resolver de hoy para mañana porque ya son muchos años aquí y aquí yo no conozco en Guácimo que tengamos industria o agroindustria y las pocas yuqueras que a veces han habido las cierran por una u otra razón o se van, la yuca aquí viene la compra en los San carleños y se la llevan para San Carlos y para Limón, entonces ahí es donde nosotros tenemos que crear las condiciones de agua, alto voltaje, conectividad que son los temas en los cuales nosotros tenemos que trabajar o estamos trabajando, pero igual no los podemos resolver de un día para otro ya que eso lleva su trámite y se están haciendo gestiones también para traer inversionistas, pero son inversionistas privados y ellos tienen que hacer sus estudios y trámites para ver si es posible invertir o no; pero eso tenemos ya un año y apenas están empezando a hacer todos esos trámites haciendo gestiones con SETENA, gestiones con el ICE, gestiones con MINAE y con todas las instituciones habidas y por haber en este País.

Entonces eso es importante que ustedes lo traigan y ojalá que participen cuando se vaya a hacer ese plan de desarrollo que necesita el Cantón porque tenemos unos índices muy bajos, a mí me da mucha lástima ver que tenemos unas instalaciones aquí del Cunlimón y no hay matrícula es muy escasa y quizás porque las personas no tienen cómo pagar esos estudios o no les interesa estudiar y es muy triste ver, ahora la única forma de salir es que la gente se prepare porque no puedo traer yo industria para acá ya que tendría que traerme toda la gente del Valle Central o de otros lados para que vengan a trabajar en esas industrias que necesitan alguna mano de obra que llaman calificada, entonces no es sencillo porque aquí no puedo traer a Walmart, no puedo traer a Price Smart o a otras instituciones porque el cantón no tiene los habitantes o el poder adquisitivo para consumir lo que se dice, entonces tenemos que crear las condiciones idóneas para que el cantón sea atractivo para la inversión y en eso estamos trabajando, pero lamentablemente quizás se perdió mucho tiempo en el pasado en tener esa visión para desarrollar el cantón; pero estamos trabajando en eso justamente los compañeros del Concejo y la administración también.

En uso de la palabra el Sr. Debi Vidal Hemmings Bailey – Fiscal Asociación de Desarrollo Guácimo, dice: Desde que cerraron aquí la planta de la secadora sabían el potencial que había aquí en la zona agrícola, entonces ahora no hay



Pág. 13

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 13-2026 DE FECHA: 24-02-2026.

excusa para decir que el mercadeo de esto, el mercadeo del otro que no se puede por este y el otro, en aquel entonces aquí habían 3600 agricultores en el Cantón de Guácimo y me recuerdo bien cuando estaba el señor Reyes encargado ahí del MAG, pero últimamente lo que están haciendo es seleccionando los agricultores que clasifican y si tienen medios económicos esos son los que clasifican y los que no se hacen un lado, entonces siguen manteniendo la pobreza con una política sucia, engañando a la gente y yo vivo aquí en el pueblo, soy agricultor certificado y a mí se me hace un problema que el gobierno me escuche y que me den lo que yo necesito para cultivar, aquí en Guácimo necesitamos una zona franca y usted dice que no hay ofertas de empleo por este y el otro y Cultivarte ahí, pero mucha gente prefiere irse a hacer un curso o ir a estudiar a San José o a Guápiles para que los vean ahí haciendo las cosas y después conseguir un trabajo ahí porque aquí no tienen dónde ponerlos. Usted habló del MINAE, pero el MINAE es un problema ya que como puede ser posible que hoy sacan una política nefasta de decir que usted no puede sembrar donde hay un riachuelo a 120 metros porque es contaminación y están engañando al pueblo con una ley nefasta y si fuera sido por contaminación de esas aguas no se construyera edificios en ningún lado del planeta porque en cada 100 metros o 50 metros hay una naciente o un riachuelo, entonces no podemos venir a engañar al pueblo diciendo que por esto y por eso ya que el MINAE yo creo que no saben lo que están haciendo y esas son mis inquietudes y gracias a Dios que vivimos en un País donde tenemos libertad de expresión porque si no ya me hubiera metido a la cárcel por pelear por nuestros derechos, aquí se habla sobre limitaciones, pero limitaciones es para el pobre y no para el rico ni para el millonario y a mí me pueden quitar, me pueden meter a la cárcel con una multa porque corté un árbol cerca de un riachuelo, pero aquí hay ciertos millonarios que hacen y deshacen van y pagan la multa y no pasa nada sigan sembrando porque están generando empleo y muchos dijeron que José María Figueres el Pepe Figueres dijo que nosotros los Costarricense estamos educados y domesticados y yo estoy educado y no domesticado, entonces queremos emplearle eso al pueblo a que no le diga sí a todo lo que les digan y muchas gracias por atenderme y la próxima vez traigo otra inquietud más y la solución que yo quiero traer aquí es que tengan visión ustedes ya que estamos todos en el mismo saco y somos a honoren; entonces agarraditos todos de la mano hacemos la fuerza y hacemos lo que podemos hacer por el pueblo y por nuestros jóvenes y muchas gracias y que Dios los bendiga y Cristo los ama a todos y póngase con Cristo, no con la ley de la tierra.

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga - Presidenta Municipal, dice: Don Debi, cuando usted también tenga inquietudes como de las zanjas que decía que hay hacia Guápiles por el Salón Comunal, los cabezales y todas esas cosas, los Consejos de Distrito se han estado reuniendo con las asociaciones de desarrollo para que manifiestan sus necesidades, entonces para que toda la ciudadanía le quede clara que cuando vean cosas que no les gustan en su comunidad busquen a los Consejos de Distrito y se las manifiesten para poder resolver o poder buscarle una posible solución porque a veces no todo está en



Pág. 14

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 13-2026 DE FECHA: 24-02-2026.

nuestras manos y de Guácimo está Doña Miriam, puede conseguir a Doña Yiner, entonces las puede buscar a ellas y coordinar para cuando se reúne el Consejo de Distrito y ustedes manifiestan sus necesidades.

CAPÍTULO VI. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL.

ARTÍCULO N° 08. Se da lectura a oficio, de fecha 24 de febrero de 2026, firmado por la Presidenta Municipal – Reg. Maricel Elizondo Zuñiga, dirigido a la Auditora Municipal solicitando prórroga de diez (10) días hábiles para la presentación de la respuesta correspondiente al oficio DAI-ADV-03-2026

La solicitud obedece a la necesidad de realizar una revisión detallada de los insumos requeridos, coordinar con la Administración y las dependencias pertinentes, para garantizar que la información remitida sea completa y precisa. Debido a la amplitud del análisis solicitado, se requiere un plazo adicional para cumplir con lo requerido.

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga - Presidenta Municipal, dice: Les voy a explicar, compañeros. Recordarán ustedes que nos habían mandado de auditoría una advertencia con relación al Comité de Deportes Nosotros acá tomamos una decisión de hacer una mesa de trabajo para ver qué era lo que sucedía esas advertencias nos la mandaron a nosotros y a la administración yo creí que porque como estaba presente la auditora en la mesa de trabajo, ya estaba contestado lo que ella solicitaba y los acuerdos que en ese momento se tomaron en la mesa de trabajo pero resulta ser que no, nosotros como consejo tenemos que dar respuesta escrita a la señora auditora en conjunto con la administración de las acciones a realizar con relación al comité de deportes y ya nos dieron un plazo de veintidós días, entonces aquí lo que se está solicitando es diez días más para coordinar con la administración la respuesta que como consejo le vamos a dar a la auditora entonces, si están de acuerdo, **los señores y las señoras regidoras que estén de acuerdo con la solicitud de ampliar el plazo para que nosotros podamos dar respuesta, por favor sirvas en levantar la mano. Acuerdo de firme, unánime., se dispensa de trámite de comisión.**

ACUERDO N° UNO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle a la Auditora Municipal – Licda. Marleni Myrie Pérez interponer sus buenos oficios a fin de brindar un prórroga de diez días hábiles para la presentación de la respuesta correspondiente al oficio DAI-ADV-03-2026.

Se dispensa de trámite de comisión.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

CAPÍTULO VII. ASUNTOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL.



Pág. 15

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 13-2026 DE FECHA: 24-02-2026.

ARTÍCULO N.º 09. Se dio lectura a oficio AMG-0367-2026, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 20-02-2026, firmado por la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, remite convenio de Cooperación y Manejo de Fondos del Programa “Actívate”, suscrito entre el Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación, la Municipalidad de Guácimo y el CCDR Guácimo, con el propósito de que se tome el acuerdo donde se autorice la firma del mismo en representación de la Municipalidad.

Conocido el convenio, al respecto la Presidenta Municipal –Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, dice: hay que tomar el acuerdo de autorizar a la Alcaldesa par que firme este convenio con el ICODER, porque ahora hay que volverlo a renovar **somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar el convenio, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, dispensa de tramite de comisión. por lo tanto, se acuerda.**

ACUERDO N.º DOS. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar en todas sus partes Convenio de Cooperación y Manejo de Fondos del Programa “Actívate”, suscrito entre el Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación, la Municipalidad de Guácimo y el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo, dice:

CONVENIO No. 0048-1-2026

CONVENIO DE COOPERACIÓN Y MANEJO DE FONDOS DEL PROGRAMA “ACTÍVATE” INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN / MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO CCDR GUÁCIMO

Entre nosotros, INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN, con cédula jurídica número: 3-007-227851, creado por la Ley 7800 del 29 de mayo de 1998, domiciliado en San José, Parque Metropolitano La Sabana, en adelante y para los efectos de este contrato denominado ICODER, representado en este acto por el señor DONALD ROJAS FERNÁNDEZ, cédula 1-0866-0220, vecino de Alajuela, administrador de empresas, divorciado, en calidad de DIRECTOR NACIONAL DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN, con facultades de apoderado generalísimo sin límite de suma, según nombramiento del Consejo Nacional del Deporte y la Recreación mediante acuerdo de la sesión extraordinaria 1250-2022, celebrada el 21 de agosto del año 2022, ratificado mediante acuerdo N. 3 de la sesión extraordinaria número 1251-2022 celebrada el 22 de agosto del año 2022, publicado en el Alcance número 179 a la Gaceta N.159 del 23 de agosto del año 2022, y debidamente autorizado para la firma de contratos y convenios por el artículo 19 de la sesión ordinaria 0452-2005 del Consejo Nacional del Deporte y la Recreación del día 22 del setiembre del 2005; LA MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO, cédula jurídica número 3-014-042122 representada por la señora BEATRIZ MORA VALVERDE, mayor, divorciada, jubilada, vecina de Guácimo, portador de la cédula de identidad número 3-0299-0300 fue designado Alcalde mediante resolución N.º 2161-E11-2024 del TSE, de las



Pág. 16

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 13-2026 DE FECHA: 24-02-2026.

nueve horas con cincuenta minutos del 8 de marzo de 2024, Publicado en el Alcance N° 61 a la Gaceta N.º 55 de la fecha 22 de marzo 2024, por un periodo del 01 de mayo del 2024 al 30 de abril 2028, en adelante denominada MUNICIPALIDAD y el COMITE CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN GUÁCIMO con cédula jurídica 3-007-066624, con domicilio en el cantón de GUÁCIMO, representado por el señor JOHNNY AGUILAR FERNÁNDEZ, mayor, abogado, casado, vecino de Guácimo, portador de la cédula de identidad número 7-0086-0294, nombrado como Presidente por el Concejo Municipal en Acuerdo N° 4, Acta de la Sesión Extraordinaria N°24-2024, celebrada el 22 de abril de 2024, por un periodo del 22 de abril de 2024 al 31 de diciembre del 2029, y en adelante denominado "SUJETO PÚBLICO" hemos convenido en celebrar el presente Convenio para la realización del programa ACTÍVATE, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

SECCIÓN I. GENERALIDADES

PRIMERA: Objeto del Convenio: El ICODER se compromete a transferir recursos económicos sin contraprestación onerosa para que el Sujeto Público cumpla con el siguiente programa: "ACTÍVATE", de acuerdo con lo establecido por la Unidad de Programas y Proyectos del ICODER.

SEGUNDA: Obligaciones del ICODER. El ICODER a través de la Unidad de Programas y Proyectos, con motivo del presente convenio, se compromete a lo siguiente:

1. Fiscalizar los informes mensuales remitidos por el Sujeto Público a través de la plataforma tecnológica institucional establecida para este fin y, en su defecto, mediante el medio oficial autorizado. Los informes deberán enviarse según las plantillas y lineamientos establecidos por la Unidad de Programas y Proyectos.
2. Dar seguimiento a la ejecución del programa en sus diferentes etapas, verificando el cumplimiento del cronograma y plan de trabajo aprobado por el sujeto público, pudiendo emitir criterios técnicos sobre ajustes, mejoras o variaciones según normativa vigente.
3. Realizar valoraciones técnicas generales sobre la aplicación del programa cuando corresponda y se crea conveniente, conforme a los lineamientos de la Unidad de Programas y Proyectos y la información aportada por el sujeto público
4. Una vez suscrito el convenio y transcurrido el primer trimestre de ejecución, ICODER realizará una valoración inicial para verificar el cumplimiento del plan de trabajo presentado por el Sujeto Público, así como el adecuado desarrollo de los procesos técnicos y administrativos y el uso oportuno del recurso asignado.
5. Analizar, valorar y emitir respuesta formal a las variaciones solicitadas por el sujeto público, asegurando que se ajusten al Reglamento vigente y al Manual del Programa "Actíivate".



Pág. 17

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 13-2026 DE FECHA: 24-02-2026.

6. Tramitar, revisar y aprobar o rechazar la rendición de cuentas presupuestaria presentada por el Sujeto Público, conforme a los criterios técnicos, administrativos y financieros establecidos por el ICODER, y en estricto apego a la normativa y los reglamentos vigentes.

7. Proponer acciones de capacitación dirigidas a los sujetos públicos y personal contratado para fortalecer la ejecución del Programa Actívate.

8. Mantener disponibilidad de comunicación y atención mediante los canales institucionales oficiales para acompañar al sujeto público en la ejecución del programa.

TERCERA: Obligaciones del Sujeto Público. El Sujeto Público en razón al presente convenio se compromete a lo siguiente:

1. El programa ACTÍVATE, puede realizarse en la modalidad presencial y si se requiere por razones de salud o aforo, bimodal, es decir virtual con la posibilidad de presencia de personas cumpliendo los protocolos aprobados por el Ministerio de Salud y el respaldo por escrito del área de salud del cantón, lo cual deberá ser informado oportunamente al ICODER a través de la Unidad de Programas y Proyectos.

2. El Sujeto Público deberá contratar a las personas encargadas de la ejecución del Programa Actívate, quienes se desempeñen como promotores deberán estar debidamente inscritas ante el Ministerio de Hacienda bajo la actividad económica correspondiente al servicio a brindar. Esta inscripción deberá verificarse de previo a su participación en el concurso dentro del sistema SICOP, conforme a los procedimientos establecidos para la contratación. El incumplimiento de este requisito podrá implicar la solicitud de devolución de los recursos utilizados por parte del sujeto Público.

2.1 Toda compra de materiales, bienes o suministros deberá realizarse mediante los procedimientos establecidos en el sistema SICOP, adquiriendo únicamente aquellos insumos pertinentes y autorizados para la ejecución del Programa Actívate, según el plan de trabajo. Las personas o empresas proveedoras deberán estar debidamente inscritas ante el Ministerio de Hacienda bajo la actividad económica correspondiente al bien o servicio a brindar. El incumplimiento de estos requisitos podrá implicar la devolución total o parcial de los recursos invertidos.

3. Toda propaganda o publicidad que realice el Sujeto Público con motivo del programa ACTÍVATE, en cualquier medio de comunicación o red social, debe incluir la marca ICODER, y el logo oficial de ACTÍVATE, si es gráfica deberá aparecer el logo ICODER en la misma dimensión que la del sujeto Público.

4. Cualquier variación al plan de trabajo, cronograma o presupuesto deberá gestionarse mediante la plataforma tecnológica institucional establecida o, en su defecto, mediante el medio oficial autorizado por la Autoridad Competente. La



Pág. 18

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 13-2026 DE FECHA: 24-02-2026.

solicitud deberá incluir el acuerdo de aprobación de la Junta Directiva del sujeto público, un oficio formal con la justificación de los cambios requeridos y el plan de trabajo actualizado. Una vez presentada la gestión, esta quedará sujeta a la valoración técnica y a las observaciones que emita la Unidad de Programas y Proyectos o las jefaturas correspondientes. Ninguna variación podrá ejecutarse hasta que exista aprobación oficial y dicha autorización haya sido comunicada oportunamente al Sujeto Público.

5. El sujeto público reconoce el contenido del Manual del Programa Actíivate, sus anexos, formatos y reglamentos aplicables, y se compromete a gestionar los procesos administrativos y programáticos mediante la plataforma institucional o el medio oficial autorizado. Con la firma del presente documento se confirma que los Sujetos Públicos participantes han revisado y comprendido dichos instrumentos, los cuales forman parte integral del convenio y son de cumplimiento obligatorio.

6. El sujeto público se compromete a cumplir las pautas establecidas en el Manual del Programa Actíivate, así como las funciones, lineamientos y procesos definidos en la plataforma tecnológica institucional o, en su defecto, mediante el medio oficial autorizado por la Autoridad Competente. Cualquier instrucción o disposición será comunicada de manera oficial y oportuna al Sujeto Público.

7. El Sujeto Público, así como el personal contratado para la ejecución del Programa Actíivate, deberán participar en las capacitaciones que el ICODER que programe, de acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos para estos procesos.

8. El Sujeto Público contará con un plazo máximo de tres meses, a partir de la firma del presente convenio, para finalizar los procesos de contratación administrativa cuando participe por primera vez en el Programa Actíivate. En caso de incumplimiento, deberá iniciar el proceso de rendición de cuentas y devolver los recursos no ejecutados, salvo situaciones debidamente justificadas por caso fortuito o fuerza mayor. Cuando la contratación se realice mediante planilla institucional o por demanda, la ejecución del programa deberá iniciar de manera inmediata, salvo que exista una sustitución del personal. Asimismo, si el sujeto público está contemplado dentro del aporte del siguiente año presupuestario, deberá prever el inicio oportuno del proceso de contratación para asegurar la continuidad del programa y minimizar los periodos de inactividad.

9. El sujeto público, una vez finalizado el proceso de contratación, deberá ejecutar el programa conforme al plan de trabajo presentado, las temáticas aprobadas, la calendarización de sesiones sistemáticas, los eventos programados y las actividades complementarias. Las extensiones de tiempo asociadas a eventos especiales no constituyen sesiones adicionales remuneradas y deberán apegarse a los lineamientos establecidos por la Unidad de Programas y Proyectos. Cada sesión tendrá una duración mínima de 50 minutos, salvo las excepciones autorizadas para charlas, talleres o actividades de estimulación temprana, según corresponda.



Pág. 19

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 13-2026 DE FECHA: 24-02-2026.

10.El Sujeto Público se compromete a cumplir con el alcance proyectado en su plan de trabajo, incluyendo los meses de ejecución establecidos, la cantidad programada de sesiones, el número estimado de personas beneficiarias, las metas definidas y los resultados previstos al finalizar la implementación del programa.

11.El Sujeto Público deberá presentar el informe mensual dentro de los primeros diez días naturales de cada mes, junto con la totalidad de los formularios oficiales establecidos por el ICODER, las evidencias de ejecución y de promoción requeridas, así como la información y registros que deban cargarse en las plataformas tecnológicas que la institución indique. La presentación completa y en los plazos definidos constituye un requisito indispensable para el seguimiento adecuado del programa.

12.El Sujeto Público se compromete al uso del correo oficial brindado por el ICODER para el manejo de toda comunicación, documentación y trámites asociados al Programa Actívate.

13.Cuando el Sujeto Público no presente, dentro del plazo establecido, la rendición de cuentas o cualquier informe o documentación solicitada por el ICODER, se aplicará un procedimiento de apercibimientos consecutivos: primero una advertencia verbal, luego una notificación escrita y, de persistir el incumplimiento, **las medidas previstas en la normativa vigente.**

CUARTA: Obligaciones de la MUNICIPALIDAD. LA MUNICIPALIDAD en razón al presente convenio se compromete a lo siguiente:

1. Brindar el acompañamiento necesario para el Sujeto Público para la gestión y ejecución el programa ACTÍVATE en la comunidad.
2. Facilitar las herramientas tecnológicas para que el Sujeto Público pueda realizar eficientemente el programa ACTÍVATE.
3. Poner a disposición del Sujeto Público y el Programa Actívate cualquier instalación y o equipo que sea de utilidad y fortalecimiento de las acciones de los proyectos propuestos en el programa.
4. Capacitar, orientar, asesorar o facilitar en la herramienta de SICOP y ley de contratación a los Sujetos Públicos para el programa Actívate pueda ejecutarse de manera efectiva y eficaz
5. Deberá notificar al ICODER de forma inmediata en caso de que el Sujeto Público sea intervenido o suspendido en su período de ejecución del programa.

QUINTA: De la Suspensión el Aporte:

Una vez firmado el convenio y transcurrido el primer trimestre del convenio en caso de encontrarse irregularidades dentro de la ejecución del programa o incumplimiento del plan de trabajo en cuanto a los objetivos, proyectos, tiempos de



Pág. 20

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 13-2026 DE FECHA: 24-02-2026.

ejecución y presupuestos, el ICODER podrá suspender el PROGRAMA ACTIVATE con el Sujeto Público y solicitar la devolución total o parcial del aporte.

SECCIÓN II: MANEJO DE FONDOS

SEXTA: De acuerdo con el oficio número mil novecientos ochenta y cuatro – cero ocho – dos mil doce, el director nacional del ICODER, autoriza para que el Departamento de Financiero del ICODER deposite en la cuenta IBAN CR31015105910010021197, del Banco Nacional de Costa Rica la suma de ₡8.000.00000 (ocho Millones de colones), esto en virtud del Reglamento vigente, dichos fondos provienen del Presupuesto del ICODER, en la cuenta presupuestaria seis. cero uno. cero cuatro “transferencias a gobiernos locales” del programa presupuestario “Deporte y Recreación”, centro de costo “Programas y Proyectos deportivos y recreativos” que será utilizado en las partidas de “Servicios” para transferir al Sujeto Público, según certificación dada al efecto por la Unidad de Finanzas y Contabilidad del ICODER, la cual consta en el expediente administrativo CERT-ICODER-DAF-FI-001-01-2026 y para ser utilizada exclusivamente para el cumplimiento de la siguiente finalidad: “PROGRAMA ACTÍVATE”, de acuerdo con lo establecido por el Departamento de Deporte y Recreación y la Unidad de Programas y Proyectos del ICODER, en el cantón de GUÁCIMO.

SETIMA: Las asignaciones presupuestarias no son para cubrir gastos ya ejecutados o compromisos contraídos con anterioridad a la fecha de firma del Convenio con el ICODER.

OCTAVA: EL SUJETO PÚBLICO, se compromete a cumplir y acatar la normativa vigente en el ordenamiento jurídico referente a la utilización y manejo de recursos públicos; así como lo normado en la Ley General de Contratación Pública (9986) y su Reglamento.

NOVENA: EL SUJETO PÚBLICO, posibilitará el control externo y garantizará la salvaguarda de los recursos, la exactitud y veracidad de la información financiera y administrativa. Por parte del ICODER, la fiscalización de estos recursos estará a cargo de las personas funcionarias responsables de la Jefaturas de la Unidad de Programas y Proyectos, y de la Unidad de Relación con Entidades.

DECIMA: EL SUJETO PÚBLICO, deberá administrar los recursos otorgados por el ICODER en la cuenta destinada exclusivamente para este fin la cual se anotó en la cláusula sexta de este convenio. Llevará registros de su empleo, independientes de los que corresponden a otros fondos de su propiedad o administración.

DÉCIMA PRIMERA: EL SUJETO PÚBLICO, debe cumplir con las disposiciones establecidas por la Dirección General de Tributación Directa y la normativa existente en esta materia. EL SUJETO PÚBLICO, presentará liquidación ante el ICODER según formulario de presentación diseñado por la Unidad de Relación con Entidades para tal efecto. La entrega puntual de dicho informe se tomará como requisito para la asignación y entrega de posteriores aportes económicos.



Pág. 21

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 13-2026 DE FECHA: 24-02-2026.

DECIMA SEGUNDA: La ejecución del programa ACTÍVATE, debe estar concluida, de conformidad con lo establecido por el cronograma entregado, a más tardar el 31 de diciembre del 2026; por lo tanto EL SUJETO PÚBLICO, deberá presentar ante el ICODER la Rendición de cuentas antes del 31 de enero del 2027, mediante documentos originales de facturas acordes a las regulaciones existentes en materia tributaria, documentos que respalden el proceso de Contratación Pública, estados mensuales de manejo de fondos y conciliaciones de los mismos, así como los formularios que deberán de utilizar para el proceso de rendición de cuentas de la subvención y con la adecuada justificación.

DÉCIMA TERCERA: EL SUJETO PÚBLICO: deberá cumplir con las disposiciones comunicadas por la Contraloría General de la República para el uso de fondos públicos.

DÉCIMA CUARTA: EL SUJETO PÚBLICO deberá ejecutar el monto asignado a partir de su depósito y únicamente para lo indicado en presupuesto aprobado y de conformidad con el plan de trabajo y proyecto aprobado por la Contraloría General de la República, no pudiendo transferir los fondos a terceros ni utilizarlos para fines diversos a los establecidos en el presente convenio.

DÉCIMA QUINTA: EL SUJETO PÚBLICO debe mantener al día la vigencia de la personería jurídica y encontrarse al día con las cuotas obrero-patronales con la CAJACOSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL Y FODESAF.

DÉCIMA SEXTA: Para la entrega de los aportes económicos no debe EL SUJETO PÚBLICO, tener liquidaciones pendientes por otros aportes otorgados por el ICODER. **DÉCIMA SETIMA:** El incumplimiento de una de las cláusulas aquí pactadas por parte del SUJETO PÚBLICO, facultará al ICODER respetando el debido proceso, a obtener el total del dinero girado o lo proporcionalmente no ejecutado, según el informe técnico respectivo, o bien iniciar las gestiones pertinentes para su recuperación en la vía judicial y además facultará al ICODER a no girar fondos del Estado a EL SUJETO PÚBLICO.

SECCIÓN III: CONSIDERACIONES FINALES

DÉCIMA OCTAVA: La transferencia del presente convenio fue aprobado por el Consejo Nacional del Deporte y la Recreación mediante acuerdo N° 05 de la sesión extraordinaria N° 34-2025 del Consejo Nacional del Deporte y la Recreación, celebrada el 17 de septiembre del 2025 en la que se autorizó la distribución de recursos económicos asignados a Comités Cantonales de Deporte y Recreación para el Programa Actíivate, como parte del Proyecto del Plan Operativo Institucional y Presupuesto Ordinario 2026.

DÉCIMA NOVENA: El presente convenio fue autorizado mediante oficio ICODER-DN0028-01-2026 por la Dirección Nacional del ICODER. **VIGESIMA:** Vigencia. El presente convenio tendrá un plazo de vigencia a partir de su firma hasta el 31 de enero del 2027. **VIGÉSIMA PRIMERA:** Notificaciones. Las partes señalan los



Pág. 22

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 13-2026 DE FECHA: 24-02-2026.

siguientes medios para recibir notificaciones: El ICODER señala como medio para recibir notificaciones la oficina de la Dirección Nacional ubicada en el Estadio Nacional, Cuarto piso, sector Suroeste, oficina número tres, correo electrónico dirección.nacional@icoder.go.cr. EL SUJETO PÚBLICO señala como medio para recibir notificaciones la(s) siguiente(s) dirección(es) de correo electrónico: ccdrg@guacimo.go.cr joseaf@seguridadcosebra.com; la MUNICIPALIDAD; beatriz.mora@guacimo.go.cr concejomunicipal@guacimo.go.cr; Las partes se comprometen a notificar oportunamente cualquier cambio del medio señalado para recibir notificaciones y dan como válidas las notificaciones que se realicen en los medios fijados. Leído de lo anterior, todas partes conformes firmamos digitalmente en la fecha consignada.

Se dispensa de trámite de comisión.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

la Presidenta Municipal –Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, dice: El acuerdo dos sería autorizar a la alcaldesa para que firme el convenio **somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar el convenio, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, dispensa de trámite de comisión. por lo tanto, se acuerda.**

ACUERDO N.º TRES. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Autorizar a MSc. Beatriz Mora Valverde en condición de Alcaldesa Municipal y Representante Legal de la Municipalidad de Guácimo, cedula jurídica número 3-014-042122, para que pueda proceder con la firma de convenio de Cooperación y Manejo de Fondos del Programa “Actívate”, suscrito entre el Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación, la Municipalidad de Guácimo y el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo.

Se dispensa de trámite de comisión.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

ARTÍCULO N.º 10. Se dio lectura a oficio AMG-0391-2026, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 24-02-2026, firmado por la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, remite oficio DPMG-017-2026, suscrito por la Licda. Zilenia Venegas Vargas - Proveedora Municipal de la Municipalidad de Guácimo, solicita al Concejo Municipal el acuerdo de pago correspondiente al procedimiento 2018LN-000007-0022500001, “LICITACIÓN DE CONVENIO MARCO SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA FISICA”, para lo cual le remito las órdenes de compra 3 y 4, junto con el visto bueno de recibido de los servicios del mes de enero y las facturas 11935 Y 11937 debidamente firmadas, se requiere acuerdo de pago según la orden de pedido confeccionada por un monto total de ₡91.068.015.96, a cancelar por mes vencido una vez recibido conforme los servicios. Dicha orden de pedido cubre el servicio por el periodo de enero a diciembre de 2026, en las instalaciones del Edificio Administrativo de la Municipalidad de Guácimo, el Edificio Cultivarte y el



Pág. 23

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 13-2026 DE FECHA: 24-02-2026.

Plantel Municipal, esto a favor del Contratista CONSORCIO DE INFORMACION Y SEGURIDAD SOCIEDAD ANONIMA, cédula jurídica 3-101-027174.

Conocido el oficio DPMG-017-2026 referente a solicitud de acuerdo de pago, al respecto la Presidenta Municipal –Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, dispensado de comisión, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda.

ACUERDO N° CUATRO. De conformidad a oficio DPMG-017-2026, suscrito por la Licda. Zilenia Venegas Vargas - Proveedora Municipal, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar el pago, según los documentos remitidos tales como; órdenes de compra 3 y 4, junto con el visto bueno de recibido de los servicios del mes de enero y las facturas 11935 Y 11937 debidamente firmadas, por un monto total de ¢91.068.015.96, a cancelar por mes vencido una vez recibido conforme los servicios. Dicha orden de pedido cubre el servicio por el periodo de enero a diciembre de 2026, en las instalaciones del Edificio Administrativo de la Municipalidad de Guácimo, el Edificio Cultivarte y el Plantel Municipal, correspondiente al procedimiento 2018LN-000007-0022500001, "LICITACIÓN DE CONVENIO MARCO SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA FISICA", esto a favor del Contratista CONSORCIO DE INFORMACION Y SEGURIDAD SOCIEDAD ANONIMA, cédula jurídica 3-101-027174.

Se dispensa de trámite de comisión.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

ARTÍCULO N° 11. Se dio lectura a oficio AMG-0382-2026, recibido en la Secretaría del Concejo el 23-02-2026, firmado por Msc. Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa Municipal, se remite propuesta de reglamento de la comisión local del Plan Regulador y el reglamento para el desarrollo de la Audiencia pública del plan Regulador, para que, conforme a las competencias asignadas al Concejo Municipal, según lo establecido en el artículo 13 inciso c) del código Municipal, dichos proyectos sean valorados y aprobados por parte de dicho órgano Colegiado.

Respetuosamente, se solicita otorgar prioridad a la revisión de los miembros, a fin de continuar con los trámites subsiguientes y avanzar así con el proyecto de Plan Regulador de nuestro Cantón, todo conforme a los plazos y procedimientos establecidos.

Conocido el oficio AMG-0382-2026 referente a propuesta de reglamento de la comisión local del Plan Regulador y el reglamento para el desarrollo de la Audiencia pública del plan Regulador, al respecto la Presidenta Municipal –Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, somete a votación manifestando: Los Señores y



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 24

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 13-2026 DE FECHA: 24-02-2026.

Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, dispensado de comisión, en firme, por lo tanto, se acuerda.

ACUERDO N° CINCO. De conformidad a oficio AMG-0382-2026 referente a propuesta de reglamento de la comisión local del Plan Regulador y el reglamento para el desarrollo de la Audiencia pública del plan Regulador. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su debido análisis por lo cual se convoca a sesión extraordinaria de esta comisión para el próximo lunes 02 de marzo a partir de la 1:30 pm, asimismo se solicita a la Alcaldía Municipal la presencia del Encargado de Servicios Técnicos MSc. Juan Carlos González Calderon.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

ARTÍCULO N° 12. Se dio lectura a oficio AMG-0392-2026, recibido en la Secretaría del Concejo el 24-02-2026, firmado por Msc. Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa Municipal, remite oficio SAM-065-2026, firmado por Ing. Sofía Ramírez Vargas – Coordinadora SAM, en respuesta al Acuerdo N° 01 de la sesión ordinaria N° 07-2026, celebrada el 03 de febrero de 2026, referente a la solicitud de información sobre la frecuencia con que se brinda mantenimiento a la zona del anexo de la Ruta Nacional 248, específicamente en el tramo comprendido desde la Heladería Capricho hasta la Carnicería ubicada contiguo a la línea del tren.

Recibe mantenimiento mediante chapeas cada 15 días. Asimismo, la recolección de basura blanca se realiza diariamente conforme a nuestro cronograma de trabajo. No obstante, es necesario aclarar que en los últimos meses el cronograma ha sufrido algunas alteraciones debido a diversas situaciones del personal a cargo, las cuales les han impedido desempeñar en su puesto habitual. Es importante señalar que, pese a los eventuales atrasos en el mantenimiento, el aseo de las vías no se ha descuidado.

Conocido el oficio SAM-65-2026 firmado por Ing. Sofía Ramírez Vargas – Coordinadora SAM, **al respecto la Presidenta Municipal –Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en trasladar respuesta al solicitante, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda.**

ACUERDO N° SEIS. En cumplimiento con el Acuerdo N° 01 de la sesión ordinaria N° 07-2026, celebrada el 03 de febrero de 2026, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Sra. Leda Castro Cruz – Vecina de Guácimo, para su atención oficio SAM-065-2026, suscrito por Ing. Sofía Ramírez Vargas – Coordinadora SAM, en respuesta referente a la solicitud de información sobre la frecuencia con que se brinda mantenimiento a la zona del anexo de la Ruta Nacional



Pág. 25

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 13-2026 DE FECHA: 24-02-2026.

248, específicamente en el tramo comprendido desde la Heladería Capricho hasta la Carnicería ubicada contiguo a la línea del tren.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

ARTÍCULO N° 13. Se dio lectura a oficio AMG-0404-2026, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 24-02-2026, firmado por la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, remite oficio DPMG-019-2026, suscrito por la Licda. Zilenia Venegas Vargas - Proveedora Municipal de la Municipalidad de Guácimo, solicita al Concejo Municipal el acuerdo de pago correspondiente al procedimiento 2023LY-000001-0022500001, tramitada para “CONTRATACIÓN DE ENTREGA SEGÚN DEMANDA PARA OBRAS PÚBLICAS, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LOS CAMINOS DEL CANTÓN DE GUÁCIMO Y SUS CONVENIOS INSTITUCIONALES”, para lo cual le remito la Orden de compra N. 282, el oficio DDU-0043-2026 visto bueno de pago, oficio DDU-044-2026 correspondiente al acta de recepción parcial de avance de obra y la factura N°291 por un monto de ¢10.103.412.19 (Diez millones ciento tres mil cuatrocientos doce colones con diecinueve céntimos), esto a favor del Contratista CONSORCIO DINAJU – HERMANOS ARIAS, conformado por las empresas Constructora Hermanos Arias S.A. cédula jurídica 3-101-128394 y DINAJU S.A. cédula jurídica 3-101-138088.

Conocido el oficio DPMG-019-2026 referente a solicitud de acuerdo de pago, al respecto la Presidenta Municipal –Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, dispensado de comisión, en firme, por lo tanto, se acuerda.

ACUERDO N° SIETE. De conformidad a oficio DPMG-019-2026, suscrito por la Licda. Zilenia Venegas Vargas - Proveedora Municipal, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar el pago de según los documentos remitidos tales como; Orden de compra N. 282, el oficio DDU-0043-2026 visto bueno de pago, oficio DDU-044-2026 correspondiente al acta de recepción parcial de avance de obra y la factura N°291 por un monto de ¢10.103.412.19 (Diez millones ciento tres mil cuatrocientos doce colones con diecinueve céntimos), correspondiente al procedimiento 2023LY-000001-0022500001, tramitada para “CONTRATACIÓN DE ENTREGA SEGÚN DEMANDA PARA OBRAS PÚBLICAS, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LOS CAMINOS DEL CANTÓN DE GUÁCIMO Y SUS CONVENIOS INSTITUCIONALES”, esto a favor del Contratista CONSORCIO DINAJU – HERMANOS ARIAS, conformado por las empresas Constructora Hermanos Arias S.A. cédula jurídica 3-101-128394 y DINAJU S.A. cédula jurídica 3-101-138088.

Se dispensa de trámite de comisión.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



Pág. 26

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 13-2026 DE FECHA: 24-02-2026.

ARTÍCULO N.º 14. Se dio lectura a oficio AMG-0403-2026, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 24-02-2026, firmado por la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, remite oficio DPMG-018-2026, suscrito por la Licda. Zilenia Venegas Vargas - Proveedora Municipal de la Municipalidad de Guácimo, solicita al Concejo Municipal el acuerdo de pago correspondiente al procedimiento 2023LY-000001-0022500001, tramitada para “CONTRATACIÓN DE ENTREGA SEGÚN DEMANDA PARA OBRAS PÚBLICAS, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LOS CAMINOS DEL CANTÓN DE GUÁCIMO Y SUS CONVENIOS INSTITUCIONALES”, para lo cual le remito la Orden de compra N. 81, el oficio DDU-043-2026 visto bueno de pago, oficio DDU-042-2026 correspondiente al acta de recepción parcial de avance de obra y la factura N.º292, por un monto de ¢3.639.860.63 (Tres millones seiscientos treinta y nueve mil ochocientos sesenta colones con sesenta y tres céntimos), esto a favor del Contratista CONSORCIO DINAJU – HERMANOS ARIAS, conformado por las empresas Constructora Hermanos Arias S.A. cédula jurídica 3-101-128394 y DINAJU S.A. cédula jurídica 3-101-138088.

Conocido el oficio DPMG-018-2026 referente a solicitud de acuerdo de pago, al respecto la Presidenta Municipal –Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, dispensado de comisión, en firme, por lo tanto, se acuerda.

ACUERDO N.º OCHO. De conformidad a oficio DPMG-018-2026, suscrito por la Licda. Zilenia Venegas Vargas - Proveedora Municipal, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar el pago de según los documentos remitidos tales como; Orden de compra N. 81, el oficio DDU-043-2026 visto bueno de pago, oficio DDU-042-2026 correspondiente al acta de recepción parcial de avance de obra y la factura N.º292, por un monto de ¢3.639.860.63 (Tres millones seiscientos treinta y nueve mil ochocientos sesenta colones con sesenta y tres céntimos), correspondiente al procedimiento 2023LY-000001-0022500001, tramitada para “CONTRATACIÓN DE ENTREGA SEGÚN DEMANDA PARA OBRAS PÚBLICAS, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LOS CAMINOS DEL CANTÓN DE GUÁCIMO Y SUS CONVENIOS INSTITUCIONALES”, esto a favor del Contratista CONSORCIO DINAJU – HERMANOS ARIAS, conformado por las empresas Constructora Hermanos Arias S.A. cédula jurídica 3-101-128394 y DINAJU S.A. cédula jurídica 3-101-138088.

Se dispensa de trámite de comisión.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

ARTÍCULO N.º 15. Se dio lectura a oficio AMG-0395-2026, recibido en la Secretaría del Concejo el 24-02-2026, firmado por Msc. Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 13-2026 DE FECHA: 24-02-2026.

Municipal, remite oficio SIOP-INSP-02 47-2026, firmado por el Ing. Brandon Salas Li – Inspector SIOP y la Ing. Andrea Sáenz Núñez – Coordinadora SIOP, en respuesta al Acuerdo N° 20 de la sesión ordinaria N° 02-2026, celebrada el 13 de enero de 2026, referente a la moción presentada por el Regidor Saaed Calderón Hernández.

Asunto:	En respuesta a Oficio AMG-269-2026 Oficio SMG-039-2026, Acuerdo N°20, Sesión Ordinaria N°02-2026
---------	---

1. Información.

Fecha de la inspección: 19/01/2026
Hora de la inspección: 8:40 a.m
Código del camino: C7-06-093
Dirección: 150 metros este de la plaza de fútbol de Las Mercedes, camino paralelo a línea férrea.
Solicitada mediante: Oficio de alcaldía.
Contacto: -
Correo electrónico: -
Motivo de inspección: Intervención de camino

2. Luego de la visita al sitio se realizan las siguientes observaciones:

Durante la inspección se recorrió un tramo de 350 m de longitud de un camino con superficie de lastre y ancho de calzada de 4 m. En términos generales, la vía presenta condiciones propias de un camino de lastre; no se identificaron sectores intransitables ni obstrucciones que impidan el tránsito vehicular en el tramo inspeccionado.



Pág. 28

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 13-2026 DE FECHA: 24-02-2026.

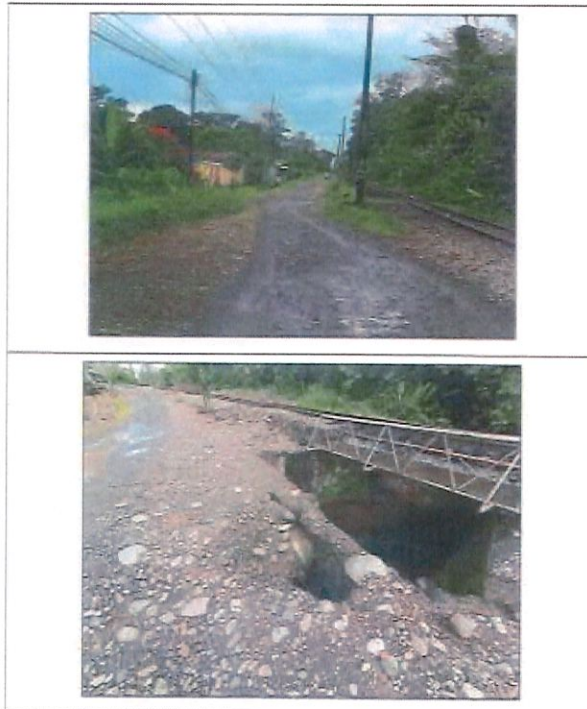
El único hallazgo que requiere atención corresponde al **pase transversal**, donde se observa lavado parcial asociado a problemas de confinamiento. Este deterioro local puede comprometer la seguridad y la funcionalidad del cruce.

El Departamento SIOP está implementando una nueva **metodología de intervención por distritos**. Actualmente las labores se concentran en el **distrito de Pocora**; una vez finalizadas, el siguiente distrito programado es **Mercedes**, donde el camino inspeccionado será incluido en la programación de intervención.

3. Croquis:



4. Fotografías:





ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 13-2026 DE FECHA: 24-02-2026.

Conocido el oficio SIOP-INSP-02 47-2026, al respecto la Presidenta Municipal –Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, se dispensa de trámite de comisión, por lo tanto, se acuerda.

ACUERDO N.º NUEVE. En cumplimiento con el Acuerdo N.º 20 de la sesión ordinaria N.º 02-2026, celebrada el 13 de enero de 2026, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Reg. Saaed Calderón Hernández y al Sin. Juan Carlos Rivera Arrieta – Distrito de Mercedes, para su atención oficio SIOP-INSP-02 47-2026 suscrito por el Ing. Brandon Salas Li – Inspector SIOP y la Ing. Andrea Sáenz Núñez – Coordinadora SIOP, en respuesta referente a solicitud de intervención en el Distrito de Mercedes.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

ARTÍCULO N.º 16. Se dio lectura a oficio AMG-0394-2026, recibido en la Secretaría del Concejo el 24-02-2026, firmado por Msc. Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa Municipal, remite oficio SIOP-INSP-03 39-2026, firmado por el Sr. José Robles Martínez – Inspector SIOP y la Ing. Andrea Sáenz Núñez – Coordinadora SIOP, en respuesta al Acuerdo N.º 15 de la sesión ordinaria N.º 07-2026, celebrada el 3 de febrero de 2026, referente a la solicitud realizada por el Sr. Paul Siegel.

Asunto:	AMG-0266 Acuerdo N.º 15, sesión ordinaria N.º 07-2026, Oficio SMG-105-2026
---------	--

1. Información.

Fecha de la inspección: 12 de febrero del 2026

Hora de la inspección: 8:30 am

Código del camino: caminos públicos de Pocora Sur, C7-06-120, C7-06-121, C7-06-126, C7-06-127, C7-06-129, C7-06-134, C7-06-135, C7-06-130

Dirección: Pocora Sur, San Boaco, Unión Río Perla

Solicitada mediante: AMG-0266-2026

Contacto:

Correo electrónico:

Motivo de inspección: Se solicita inspeccionar las labores realizadas por la maquinaria de la Municipalidad de Guácimo en la vía pública, con el fin de verificar si fueron correctamente ejecutadas, en especial en lo referente al ancho del camino.

2. Luego de la visita al sitio se realizan las siguientes observaciones: Durante los trabajos realizados por la maquinaria municipal en los caminos de Pocora Sur, se identificó la presencia de tuberías pertenecientes a las ASADAS de La Alegría y de Portón

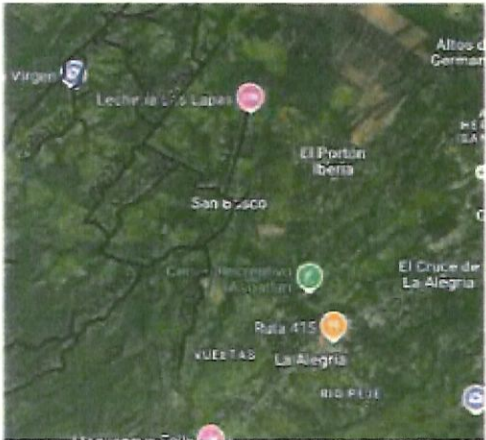


ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 13-2026 DE FECHA: 24-02-2026.

Iberia, ubicadas en las comunidades de San Bosco y Unión Río Perla, dentro del camino y en las cunetas. Esta situación fue comunicada a las ASADAS con el propósito de buscar una solución; sin embargo, se nos informó que, en caso de presentarse averías, estas serían atendidas oportunamente. Sin embargo, un proyecto integral para reubicar toda la tubería no podría ejecutarse de manera inmediata, debido al costo y al equipo especializado que requerirían las instituciones.

En consecuencia, los trabajos deberán continuar bajo la modalidad actual, respetando los anchos existentes. En aquellos sectores donde la ubicación de las tuberías y la topografía del terreno lo permitan, se procederá a ampliar el camino con el objetivo de mejorar su ancho

3. Croquis:

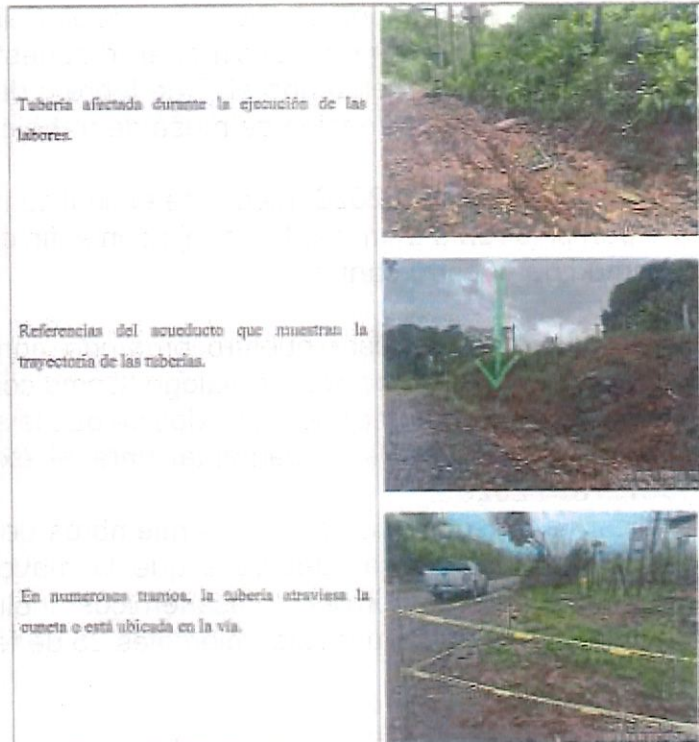




Pág. 31

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 13-2026 DE FECHA: 24-02-2026.

4. Fotografías:



Conocido el oficio SIOP-INSP-03 39-2026, al respecto la Presidenta Municipal –Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en trasladar a solicitante, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, se dispensa de trámite de comisión, por lo tanto, se acuerda.

ACUERDO N° DIEZ. En cumplimiento con el Acuerdo N° 15 de la sesión ordinaria N° 07-2026, celebrada el 3 de febrero de 202, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Sr. Paul Siegel – Comunidad Unión Río Perla, para su atención oficio SIOP-INSP-03 39-2026 suscrito por el Sr. José Robles Martínez – Inspector SIOP y la Ing. Andrea Sáenz Núñez – Coordinadora SIOP, en respuesta referente a la solicitud realizada por el vecino.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

La Presidenta Municipal – Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, brinda receso de quince minutos. Transcurridos los minutos se continua con el orden del día.

CAPÍTULO VIII. CORRESPONDENCIA.



Pág. 32

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 13-2026 DE FECHA: 24-02-2026.

ARTÍCULO N.º 17. Se dio lectura a oficio 02 CCPJG-26, recibido en la Secretaría del Concejo el 24-02-2026, firmado por el Sr. Emmanuel Calderón Padilla – Presidente Comité de la Persona Joven de Guácimo, en respuesta al Acuerdo N.º 13 de la sesión ordinaria N.º 11-2026, celebrada el 17 de febrero de 2026, referente a confirmación y propuesta de reprogramación de mesa de trabajo.

Hacemos referencia al oficio SMG-190-2026, mediante el cual se nos extiende una atenta invitación para participar en una mesa de trabajo con el fin de abordar temas de interés para la juventud de nuestro cantón.

En primera instancia, deseamos expresar nuestro profundo agradecimiento por tomarnos en cuenta y por abrir estos espacios de diálogo. Como comité, aceptamos con entusiasmo la invitación, pues estamos convencidos de que la articulación entre este órgano y el Concejo Municipal es fundamental para el éxito del proyecto "JUVENTUD EN ACCIONES 2026".

No obstante, tras realizar la consulta interna con los miembros de nuestro comité, se nos presenta una dificultad logística. Debido a que la mayoría de nuestros integrantes poseen compromisos laborales y académicos ineludibles, se nos imposibilita asistir en la fecha y hora propuestas (miércoles 25 de febrero a las 4:00 p. m.).

En aras de garantizar la mayor participación posible de nuestra parte, nos permitimos proponer respetuosamente las siguientes fechas alternativas para llevar a cabo dicho encuentro:

- Viernes 27 de febrero (Sugerimos después de las 5:00 p. m. para facilitar la asistencia de los miembros trabajadores).
- Viernes 6 de marzo.

Quedamos a la espera de su confirmación o de cualquier otra fecha que a bien tengan considerar bajo un horario que permita la representatividad total de este comité. Agradeciendo de antemano su comprensión y reiterando nuestra disposición de trabajar conjuntamente por Guácimo.

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, dice: Bueno, buenas tardes, convidados a todos y a todos. Creo que ellos estudiaron una reunión virtual entre semana, algo así, escuché y esa fecha que nosotros le acordamos por algunos miembros tienen problemas por la situación laboral entonces, ellos proponen esas fechas por mí cualquiera, ustedes deciden y sabemos que ellos, su tema de trabajo les imposibilita poder asistir, entonces ustedes deciden qué día se les puede aprobar y solicitar esa fecha.



Pág. 33

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 13-2026 DE FECHA: 24-02-2026.

Conocido el oficio 02 CCPJG-26 referente a solicitud de reprogramación de reunión, al respecto la Presidenta Municipal –Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, dispensado de comisión, en firme, por lo tanto, se acuerda.

ACUERDO N.º ONCE. Conocido el oficio 02-CCPJG-26 referente a solicitud de reprogramación de reunión, suscrito por el Sr. Emmanuel Calderón Padilla – Presidente Comité de la Persona Joven de Guácimo. Este Concejo Municipal **acuerda:** Convocar a sesión extraordinaria para el próximo viernes 06 de marzo a partir de las 5:00 pm en el salón de sesiones, a fin de que el Comité Cantonal de la Persona Joven brinde informe de labores y rendición de cuenta.

(Comuníquese al Concejo Municipal en Pleno, a la Alcaldía Municipal y al Comité de la Persona Joven)

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

ARTÍCULO N.º 18. Se dio lectura a correo, recibido en la Secretaría del Concejo el 20-02-2026, enviado por la Supervisión circuito 07 – Lic. Douglas Muñoz Villegas Docente y Circuito 04 – Msc. Rigoberto Román González, en respuesta al Acuerdo N.º 15 de la sesión ordinaria N.º 11-2026, celebrada el 17 de febrero del 2026, mediante el cual se solicita el listado de las instituciones existentes en el Cantón que tienen a su cargo, con matrícula de cada uno.

Conocida la respuesta , al respecto la Presidenta Municipal –Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda.

ACUERDO N.º DOCE. En cumplimiento Acuerdo N.º 15 de la sesión ordinaria N.º 11-2026, celebrada el 17 de febrero del 2026, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la OPAMDIS, para su atención el listado de las instituciones las cuales están a cargo de la Supervisión circuito 04 y Supervisión circuito 07.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

ARTÍCULO N.º 19. Se dio lectura a oficio F-PJ-04, recibido en la Secretaría del Concejo el 20-02-2026, firmado por la Sra. Johanna Masís Valle – Directora Escuela Los Naranjos el MSc. Rigoberto Róman González – Supervisor circuito 04, quien remite: En concordancia con el artículo 41 y 43 de la ley 2160” Ley Fundamental de Educación” y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP “Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas”, procedo a remitir la



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 13-2026 DE FECHA: 24-02-2026.

propuesta de ternas para la conformación de la Junta de Educación Los Naranjos Guácimo, para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal.

Terna N° 1	
Nombre	Cédula
Ana María Villegas Baltodano	155806039210

ACUERDO N° TRECE. A solicitud de MSc. Johanna Masís Valle – Directora Escuela Los Naranjos, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Nombrar como miembro de la Junta de Educación de la Escuela Los Naranjos a la Sra. Ana María Villegas Baltodano, identificación N° 155806039210, en sustitución de la Sra. Yanitsia Marcela Mena Castro, cedula N° 701670236 por motivo de renuncia. **(Periodo de vencimiento 08-03-2027).**

Asimismo, se le comunica que deberán presentarse a una Sesión del Concejo Municipal para proceder a la debida juramentación.

Se dispensa de trámite de comisión.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

ARTÍCULO N° 20. Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo el 19-02-2026, firmado por la Sra. Marixa Mora Oviedo – vecina de Pocora, el 14 de julio del 2022 se presentó una solicitud para tramitar a nombre de la señora un lote que se encuentra inscrito en el plano de la Municipalidad de Guácimo, en ese tiempo se ha presentado dos veces y la respuesta ha sido que se espere ya que tiene que venir a realizar la visita para verificar la información dada.

Conocido el oficio de la Sra. Marixa Mora Oviedo – vecina de Pocora, al respecto la Presidenta Municipal –Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda.

ACUERDO N° CATORCE. Conocido el oficio suscrito por la Sra. Marixa Mora Oviedo – vecina de Pocora indicando haber hecho una solicitud para tramitar un lote que se encuentra inscrito en el plano de la Municipalidad de Guácimo, mismo se encuentra en análisis de la comisión especial correspondiente de la Ley 7783, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle a la Sra. Mora Oviedo – vecina de Pocora comunique a los testigos que se acerquen a la oficina de Secretaría del Concejo Municipal para proceder con las declaraciones que se incorporarán al expediente para continuar con el trámite.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

ARTÍCULO N° 21. Se dio lectura a correo, recibido en la Secretaría del Concejo el 18-02-2026, enviado por la Unidad de Capacitación y formación del IFAM, por medio del presente, se comparte la Oferta de Servicios de Capacitación y



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 13-2026 DE FECHA: 24-02-2026.

Formación correspondiente al año 2026, la cual se encuentra también publicada en la página Web del IFAM.

Para cada una de las actividades formativas se realizará el respectivo proceso de inscripción, en el cual se brindará información detallada sobre horarios, cupos por gobierno local, requisitos de participación, contenidos y otros aspectos relevantes. Agradecemos su colaboración para difundir esta información a lo interno de sus respectivos gobiernos locales, con el fin de promover la participación de todo el personal municipal.

CONOCIMIENTO.

ARTÍCULO N° 22. Se dio lectura a correo, recibido en la Secretaría del Concejo el 19-02-2026, enviado el Sr. Carlos Mayorga Gutiérrez – Director LEB Río Jiménez, agradecimiento profundo a la donación de útiles a familias de escasos recursos de nuestra amada institución. Adjunto encontrarán la lista de estudiantes y al firma de sus encargados para dar fe que recibieron su valioso aporte.

LICEO EXPERIMENTAL BILINGÜE DE RÍO JIMÉNEZ, CIRCUITO 07, DRE GUÁPILES

LISTA DE RECIBIDO DE PAQUETE DE UTILES DONADOS POR LA MUNICIPALIDAD DE GUACIMO

#	Nombre completo	Nivel	NOMBRE DEL QUIEN RECIBE	FIRMA
1	Varela Arroyo Briana Tanisha	7	Enrique Arroyo	[Firma]
2	Araya Maroto Bryan Andrés	8	Noemy Rebeca Araya	[Firma]
3	Rojas Quirós María Celeste	8	Keylin Rojas G.	[Firma]
4	Rugama Valerio Yeltsin Calet	8	Yendy Valerio G.	[Firma]
5	Araya Álvarez Leance Jariel	9	Guisselle	[Firma]
6	Ascencio Zamora Doryan Alexis	9	Monica Zamora R.	[Firma]
7	Borbón Fajardo Jacob Zaeth	9	Abigail Fajardo Matias	[Firma]
8	Guido Morales Sahir	9	Stephanie Morale	[Firma]
9	Salazar Zúñiga Keren María	9	Rosa C. Zúñiga	[Firma]
10	Álvarez Rodríguez Angeline	10	Angeline	[Firma]
11	Guido Morales Mathías	10	Stephanie Morale	[Firma]
12	Flores Varela Anderly	11	Anderly Flores	[Firma]
13	Guido Morales Miah	11	Stephanie Morale	[Firma]
14	Moran Delgado Betsabeth	11	Betsabeth Moran	[Firma]


Carlos Mayorga Gutiérrez
Director LEB Río Jiménez




Maidelania Segura Hernández
Orientadora LEB Río Jiménez

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Les comento que dentro de la distribución de los Colegios quedo un



Pág. 36

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 13-2026 DE FECHA: 24-02-2026.

kit con dos calculadoras científicas y están ahí todavía ya que quedaron fuera de la distribución, no se sería conveniente proponerle a Don Carlos y poder adjudicar a dos estudiantes más para asignarle esas dos calculadoras junto con sus cuadernos y demás accesorios para que también tome uso de ese recurso y esa sería la propuesta.

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga - Presidenta Municipal, dice: Habíamos quedado en que se les iba a entregar más hasta que se les hubiera entregado a todas las instituciones y ahí veíamos el sobrante, pero lo que indican ellas es que hay como que sobre porque no se ha terminado de repartir a los Colegios y que los que quedan aquí ya no tienen calculadora y eso es lo que me indica la Señora y Señorita secretarías.

ARTÍCULO N.º 23. Se dio lectura a correo, recibido en la Secretaría del Concejo el 18-02-2026, enviado por la secretaría de Salud Mental de Costa Rica, inscripción de ONG en OTA y en el CNSM (al 26 de febrero), con indicaciones del Dr. Roberto Madrigal, Director de la Secretaría Técnica de Salud Mental, nos dirigimos respetuosamente a usted para solicitar su valioso apoyo en la difusión de la información adjunta entre las organizaciones no gubernamentales con las que mantienen relación o vínculo de trabajo.

Se invita a las ONG a inscribirse para la participación y representación ante el Consejo Nacional de Salud Mental y su órgano técnico asesor, de manera que puedan contar con voz y voto en los procesos de toma de decisiones vinculados a la salud mental desde la sociedad civil organizada.

La fecha límite para presentar la documentación es el 26 de febrero de 2026 de inscripción para participar en el Consejo Nacional de Salud Mental (CNSM) y en el Órgano Técnico Asesor (OTA). Estas representaciones se realizan conforme a la normativa nacional vigente

CNSM: organizaciones que trabajan con personas con problemas mentales o en recuperación, según el Reglamento N.º 41383-S.

OTA: organizaciones dedicadas a la defensa de los derechos de personas con trastornos mentales y del comportamiento, o bien organizaciones de personas con discapacidad, conforme al Reglamento a la Ley Nacional de Salud Mental, Decreto Ejecutivo N.º 44919-S-MEP-MTSS.

CONOCIMIENTO.

ARTÍCULO N.º 24. Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo el 17-02-2026, firmado por la Sra. Bernarda Gómez Torres, remite solicitud de apoyo deportivo (balones) en nuestro distrito Río Jiménez para (escuelitas de fútbol; par de mayas para el torneo de la tercera división que está a punto de comenzar y veteranos quienes se encuentran activamente realizando fogueos, esto permitirá continuar con las prácticas y así poder asistir a los juegos que han sido programado este año.



Pág. 37

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 13-2026 DE FECHA: 24-02-2026.

Estos equipos están conformados por niños, jóvenes y adultos mayores que tienen muchísimas ganas de crecer en el campo deportivo, bienestar social y saludable,

Además, actividades como estas Contribuyen al desarrollo de destrezas y habilidades de los niños y jóvenes de nuestra comunidad.

Conocida la solicitud de material deportivo, al respecto la Presidenta Municipal –Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda.

ACUERDO N.º QUINCE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Comité Cantonal de Deportes y Recreación Guácimo, Comité de la Persona Joven Guácimo y a la Comisión Municipal de Deportes, para su atención oficio suscrito por la Sra. Bernarda Gómez Torres, referente a solicitud de apoyo deportivo (balones) en nuestro distrito Rio Jiménez para (escuelitas de futbol; par de mayas para el torneo de la tercera división que está a punto de comenzar y veteranos quienes se encuentran activamente realizando fogueos, esto permitirá continuar con las prácticas y así poder asistir a los juegos que han sido programado este año.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

ARTÍCULO N.º 25. Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo el 19-02-2026, suscrito por el Sr. Etelvino Rojas Onett – Vecino de Barrio Paraíso, el cual es poseedor de un lote, ubicado en Barrio Paraíso, Pocora, Guácimo, Limón, Cantón sexto, Distrito tercero, terreno de colinda al Norte, Sur, Este con Municipalidad de Guácimo y al Oeste con calle pública según plano catastrado 7-6386-2026 terreno que mide: 178.75 metros cuadrados. Del cual ha sido dueño de dicho terreno y ha tenido la posesión del lote por: 22 años y que ha venido ejerciendo de forma quieta, pública y de buena fe a título de dueño sobre la propiedad descrita.

Conocido el oficio, al respecto la Presidenta Municipal –Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda.

ACUERDO N.º DIECISEIS. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión Especial Ley 9599, para su atención oficio suscrito por el Sr. Etelvino Rojas Onett – Vecino de Barrio Paraíso, el cual es poseedor de un lote, ubicado en Barrio Paraíso, Pocora, Guácimo, Limón, Cantón sexto, Distrito tercero, terreno de colinda al Norte, Sur, Este con Municipalidad de Guácimo y al Oeste con



Pág. 38

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 13-2026 DE FECHA: 24-02-2026.

calle pública según plano catastrado 7-6386-2026 terreno que mide: 178.75 metros cuadrados, del cual ha sido dueño de dicho terreno y ha tenido la posesión del lote por: 22 años y que ha venido ejerciendo de forma quieta, pública y de buena fe a título de dueño sobre la propiedad descrita.

Asimismo, solicitarle al Sr. Etelvino Rojas Onett indicarle a los testigos presentarse ante la oficina de Secretaría del Concejo Municipal para realizar su debida declaración.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

ARTÍCULO N.º 26. Se dio lectura a correo, recibido en la Secretaría del Concejo el 23-02-2026, enviado por el Bach. Martín Umaña Corrales – Gestor Turístico Municipal, solicitud del uso de la sala de sesiones para el día 25 de marzo del 2026 a las 2:00pm, para realizar una charla con funcionarios del INA.

Conocida la solicitud de la sala, al respecto la Presidenta Municipal – Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, Se dispensa de trámite de comisión, en firme, por lo tanto, se acuerda.

ACUERDO N.º DIECISIETE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle al Bach. Martín Umaña Corrales – Gestor Turístico Municipal, que se le brinda visto bueno para el uso de la sala de sesiones para el día 25 de marzo del 2026 a las 2:00pm, con el fin de realizar una charla con funcionarios del INA.

Se dispensa de trámite de comisión.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

ARTÍCULO N.º 27. Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo el 24-02-2026, firmado por la Sra. Nidia Solano Sánchez – Grupo de Aeróbicos Guácimo, como grupo participante de las clases de aeróbicos que se imparten en el Salón Bicentenario de Guácimo, acuden ante este Honorable Concejo Municipal para solicitar su intervención con el fin de que se le renueve el contrato a la profesora Jaqueline Porras Loaiza, cedula: 7 0139 0758 del programa ACTIVATE, y así dar continuidad a este importante proyecto comunitario.

Las clases de aeróbicos han generado un impacto muy positivo en nuestra comunidad, promoviendo estilos de vida saludables, la actividad física, la recreación y la integración social entre personas de distintas edades. Para muchos de nosotros, este espacio representa no solo un beneficio para la salud física, sino también un apoyo para el bienestar emocional y la convivencia comunitaria.

La profesora Jaqueline Porras Loaiza, quien ha demostrado compromiso, responsabilidad y dedicación en el desarrollo de estas actividades, logrando una participación constante y motivada del grupo. Por ello, consideramos fundamental



Pág. 39

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 13-2026 DE FECHA: 24-02-2026.

que se garantice la continuidad del programa ACTIVATE mediante la renovación de su contrato. Agradecemos de antemano la atención brindada a esta solicitud y confiamos en una respuesta favorable en beneficio de toda la comunidad.

Conocido el oficio, al respecto la Presidenta Municipal –Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda.

ACUERDO N° DIECIOCHO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo, para su atención solicitud firmada por la Sra. Nidia Solano Sánchez – Grupo de Aeróbicos Guácimo, como representante del grupo participante de las clases de aeróbicos que se imparten en el Salón Bicentenario de Guácimo, en cual solicita intervención con el fin de que se le renueve el contrato a la profesora Jaqueline Porras Loaiza del programa ACTIVATE, y así dar continuidad a este importante proyecto comunitario. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.**

ARTÍCULO N° 28. Se dio lectura a correo, recibido en la Secretaría del Concejo el 24-02-2026, enviado por el Sr. Emmanuel Calderón Padilla – Presidente Comité de la Persona Joven de Guácimo, en cumplimiento de nuestras atribuciones legales y con el firme compromiso de fomentar el desarrollo integral de la juventud de nuestro cantón, someter a conocimiento y consideración el proyecto denominado "Juventudes en Acción", correspondiente al periodo 2026.

Esta iniciativa surge como una respuesta estratégica a las necesidades identificadas en nuestra población joven, buscando promover espacios de participación activa y fortalecimiento del tejido social a través de los ejes que se detallan en el documento adjunto.

La ejecución de este proyecto es fundamental para garantizar que los recursos destinados a la juventud se traduzcan en un impacto positivo, tangible y transparente. Por ello, solicitamos respetuosamente su valioso apoyo y seguimiento en las etapas administrativas y presupuestarias.

Conocido el oficio proyecto denominado "Juventudes en Acción", correspondiente al periodo 2026 del CPJ, al respecto la Presidenta Municipal –Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en trasladarlo a la Comisión de deportes, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda.



Pág. 40

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 13-2026 DE FECHA: 24-02-2026.

ACUERDO N.º DIECINUEVE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión Municipal de Deportes, para su atención y análisis oficio suscrito por el Sr. Emmanuel Calderón Padilla – Presidente Comité de la Persona Joven de Guácimo, referente a proyecto denominado "Juventudes en Acción", correspondiente al periodo 2026.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

CAPÍTULO IX. DICTAMEN DE COMISIÓN.

ARTÍCULO N.º 29. Se da lectura a Minuta de Reunión de Hacienda y Presupuesto correspondiente a Sesión Extraordinaria N.º 05-2026 celebrada el 23 de febrero de 2026, que dice:

Fecha: 23-02-2026

Lugar donde se lleva a cabo: Salón de sesiones

1. Agenda:

1. Se dio lectura y análisis a Reglamento Interno para la Operación de la Caja Chica de la Municipalidad de Guácimo, publicado en el Diario Oficial la Gaceta 123, del 7 de julio de 2023, para su modificación y posterior publicación.
2. Modificación Presupuestaria N.º 02-2026.

2. Acuerdos:

ACUERDO N.º UNO. Analizado los alcances del Reglamento Interno para la Operación de la Caja Chica de la Municipalidad de Guácimo, esta Comisión Municipal por unanimidad **acuerda:** 1. El Concejo Municipal de Guácimo, en ejercicio de las competencias establecidas en el artículo 13 inciso c) del Código Municipal, aprueba la modificación parcial del artículo 17 e incorporar un inciso c), del del Reglamento Interno para la aprobación de la Caja Chica de la Municipalidad de Guácimo (publicado en el Diario Oficial la Gaceta 123, del 7 de julio de 2023) para que su contenido quede de la siguiente forma:

Artículo 17. Composición del Fondo de Caja Chica.
En todo momento el Fondo de Caja Chica estará compuesto por el dinero en efectivo, facturas y liquidaciones pendientes de reintegro. Con el propósito de que el Fondo no llegue a agotarse, se aconseja efectuar un reintegro, cuando los montos pagados ascienden como mínimo al 50% del monto total del Fondo Fijo de Caja Chica. Para este efecto se deberá utilizar el documento de reintegro de Caja Chica y deberá observarse



que no se pagarán facturas de gastos que tengan más de cinco días hábiles de haber sido emitidas. El fondo de Caja Chica será por ₡ 4.000.000,00, (cuatro millones de colones) pudiéndose autorizar pagos individuales de la siguiente manera:

- a) Hasta por la suma de ₡ 250.000,00 (doscientos cincuenta mil colones) para realizar gastos menores, atendiendo a situaciones no previsibles oportunamente y para adquirir bienes y servicios de carácter indispensable y urgente.
- b) Hasta por la suma de ₡ 1.000.000,00 (un millón de colones) tratándose de gastos que corresponde a reparaciones de vehículos o maquinaria pesada, así como la reparación de todo tipo de equipo, dispositivo, activo o elemento propiedad de la Municipalidad utilizado para la prestación de servicios a los usuarios, así como el correcto funcionamiento de los espacios físicos del edificio municipal, plantel municipal y los equipos utilizados por el personal municipal para la realización de sus funciones,
- c) Sin excepción, todo adelanto para gastos de cualquier tipo tiene que liquidarse dentro de los tres días hábiles siguientes de la entrega del dinero.

2. Que el artículo 5.- Gastos indispensables, imposterables, menores, ocasionales y urgentes: Se consideran gastos indispensables aquellos que son obligatorios adquirirlos puesto que sin ellos no se logra conseguir el fin; gastos imposterables son aquellos que por su importancia no se pueden posponer; menores aquellos que no excedan el monto máximo fijado en el presente Reglamento, que corresponden a la adquisición de Bienes y Servicios que no se encuentran en bodega o disposición del Departamento Adquiriente, ya sea porque no se ha llevado a cabo la compra institucional o está en proceso de adquisición. Adicionalmente, también se tendrán los viáticos al interior del país, los cuales pueden ser cancelados con el Fondo Fijo de Caja chica. Lo anterior siempre que se atiendan las restricciones establecidas en este Reglamento. Se entenderá como gastos ocasionales, aquellos cuya adquisición se da de forma eventual no permanente.

En todo lo demás, se mantiene invariable el contenido del Reglamento Interno para la operación de la Caja Chica de la Municipalidad de Guácimo; en aplicación de lo señalado en el artículo 43 del Código Municipal y por tratarse de un reglamento interno, se autoriza la publicación de la modificación del artículo 05 y 17 por única vez.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

ACUERDO N° DOS. Analizado los alcances del Reglamento Interno para la Operación de la Caja Chica de la Municipalidad de Guácimo, esta Comisión Municipal por unanimidad **acuerda:** Aplicar e implementar, el visto bueno de la jefatura en los adelantos de caja chica cumpliendo con el artículo 28 d.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

ACUERDO N° TRES. Analizado los alcances del Reglamento Interno para la Operación de la Caja Chica de la Municipalidad de Guácimo, esta Comisión Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitar a la Administración en coordinación con la Tesorería Municipal para que se brinde el transporte a las personas designadas o encargadas, cuando se dirijan a cambiar los cheques al banco.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.



ACUERDO N° CUATRO. Explicada por el departamento de presupuesto y analizada la Modificación presupuestaria N°02-2026, esta Comisión Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar en todas sus partes la Modificación presupuestaria N°02-2026, para el ejercicio económico del año 2026, por un monto de 31,281,938.77
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

3. Participantes:

Nombre	Institución o Agrupación
Manuel Alfonso Gutiérrez Chavez	Coordinador
Maricel Elizondo Zúñiga	miembro
Patricia Donaldson Dixon	miembro
Ivannia Vindas Prado	Tesorera
Kattia Montero Astua	Servicios Financieros
Zilenia Venegas Vargas	Proveedora
Mariel Gamboa Rojas	Encargada de Presupuesto
Miguel Fallas Vega	Asistente de presupuesto
Franciny Alvarado Serrano	Asistente

En uso de la palabra la Sind. Marisela García Torres, dice: Buenas tardes, escuchándose me genera una duda el uso de caja chica me gustaría si el Concejo Municipal va a tener derecho al uso de la Caja chica, es una consulta.

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga - Presidenta Municipal, dice: La caja chica es para todos los departamentos incluidos la ofician de Secretaría del Concejo Municipal.

Conocida la minuta de Reunión de Hacienda y Presupuesto correspondiente a Sesión Extraordinaria N° 05-2026 celebrada el 23 de febrero de 2026, **al respecto la Presidenta Municipal –Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda.**

ACUERDO N° VEINTE. Conocida y aprobada la minuta de Reunión de Comisión Hacienda y Presupuesto correspondiente a Sesión Extraordinaria N° 05-2026 celebrada el 23 de febrero de 2026 y una vez analizado los alcances del Reglamento Interno para la Operación de la Caja Chica de la Municipalidad de Guácimo, por lo tanto, Este Concejo Municipal en ejercicio de las competencias establecidas en el artículo 13 inciso c) del Código Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar la



Pág. 43

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 13-2026 DE FECHA: 24-02-2026.

modificación parcial del artículo 17 e incorporar un inciso c), del del Reglamento Interno para la aprobación de la Caja Chica de la Municipalidad de Guácimo (publicado en el Diario Oficial la Gaceta 123, del 7 de julio de 2023) para que su contenido quede de la siguiente forma:

Artículo 17. Composición del Fondo de Caja Chica.

En todo momento el Fondo de Caja Chica estará compuesto por el dinero en efectivo, facturas y liquidaciones pendientes de reintegro. Con el propósito de que el Fondo no llegue a agotarse, se aconseja efectuar un reintegro, cuando los montos pagados ascienden como mínimo al 50% del monto total del Fondo Fijo de Caja Chica. Para este efecto se deberá utilizar el documento de reintegro de Caja Chica y deberá observarse que no se pagarán facturas de gastos que tengan más de cinco días hábiles de haber sido emitidas. El fondo de Caja Chica será por ₡ 4.000.000,00, (cuatro millones de colones) pudiéndose autorizar pagos individuales de la siguiente manera:

- a) Hasta por la suma de ₡ 250.000,00 (doscientos cincuenta mil colones) para realizar gastos menores, atendiendo a situaciones no previsibles oportunamente y para adquirir bienes y servicios de carácter indispensable y urgente.
- b) Hasta por la suma de ₡ 1.000.000,00 (un millón de colones) tratándose de gastos que corresponde a reparaciones de vehículos o maquinaria pesada, así como la reparación de todo tipo de equipo, dispositivo, activo o elemento propiedad de la Municipalidad utilizado para la prestación de servicios a los usuarios, así como el correcto funcionamiento de los espacios físicos del edificio municipal, plantel municipal y los equipos utilizados por el personal municipal para la realización de sus funciones,
- c) Sin excepción, todo adelanto para gastos de cualquier tipo tiene que liquidarse dentro de los tres días hábiles siguientes de la entrega del dinero.

3. Que el artículo 5.- Gastos indispensables, impostergables, menores, ocasionales y urgentes: Se consideran gastos indispensables aquellos que son obligatorios adquirirlos puesto que sin ellos no se logra conseguir el fin; gastos impostergables son aquellos que por su importancia no se pueden posponer; menores aquellos que no excedan el monto máximo fijado en el presente Reglamento, que corresponden a la adquisición de Bienes y Servicios que no se encuentran en bodega o disposición del Departamento Adquiriente, ya sea porque no se ha llevado a cabo la compra institucional o está en proceso de adquisición. Adicionalmente, también se tendrán los viáticos al interior del país, los cuales pueden ser cancelados con el Fondo Fijo de Caja chica. Lo anterior siempre que se atiendan las restricciones establecidas en este Reglamento. Se entenderá como gastos ocasionales, aquellos cuya adquisición se da de forma eventual no permanente.

En todo lo demás, se mantiene invariable el contenido del Reglamento Interno para la operación de la Caja Chica de la Municipalidad de Guácimo; en aplicación de lo



Pág. 44

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 13-2026 DE FECHA: 24-02-2026.

señalado en el artículo 43 del Código Municipal y por tratarse de un reglamento interno.

Publíquese en el Diario Oficial La Gaceta la modificación del artículo 05 y 17 por única vez.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

ACUERDO N.º VEINTIUNO. Conocida y aprobada la minuta de Reunión de Comisión Hacienda y Presupuesto correspondiente a Sesión Extraordinaria N.º 05-2026 celebrada el 23 de febrero de 2026 y una vez analizado los alcances del Reglamento Interno para la Operación de la Caja Chica de la Municipalidad de Guácimo, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitar a la Administración Municipal coordinación con la Tesorería Municipal para que se brinde el transporte a las personas designadas o encargadas, cuando se dirijan a cambiar los cheques al banco.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

ACUERDO N.º VEINTIDOS. Conocida y aprobada la minuta de Reunión de Comisión Hacienda y Presupuesto correspondiente a Sesión Extraordinaria N.º 05-2026 celebrada el 23 de febrero de 2026 y una vez analizado los alcances del Reglamento Interno para la Operación de la Caja Chica de la Municipalidad de Guácimo, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aplicar e implementar, el visto bueno de la jefatura en los adelantos de caja chica cumpliendo con el artículo 28 d.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

ACUERDO N.º VEINTITRES. Conocida y aprobada la minuta de Reunión de Comisión Hacienda y Presupuesto correspondiente a Sesión Extraordinaria N.º 05-2026 celebrada el 23 de febrero de 2026. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar en todas sus partes la Modificación presupuestaria N.º 02-2026, para el ejercicio económico del año 2026, por un monto de 31,281,938.77

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

ARTÍCULO N.º 30. Se da lectura a Minuta de Reunión de comisión de discapacidad y adulto mayor COMUDAM correspondiente a Sesión Ordinaria N.º 02-2026 celebrada el 19 de febrero de 2026, que dice:

Agenda:

- Presentación de presupuesto ordinario y extraordinario
- Asuntos varios



Participantes:

Nombre	Institución o Agrupación
Maricel Elizondo Zuñiga	Coordinadora
Patricia Donaldson Dixon	miembro
Kimberly Corrales Camacho	miembro
Saida Sáenz López	miembro
Myriam Guzman Gambos	miembro
Siviany Moya Peraza	miembro
Gerardo Aguilar Esquivel	Asesor
José Daniel Chavarría Álvarez	Asesor
Franciny Alvarado Serrano	Asistente

CONOCIMIENTO.

NOTA: Bebido a problemas que se tienen en el equipo no quedó el respaldo en Word de los acuerdos de la minuta de esta sesión, por lo cual se le solicito colaboración al encargado de T.I. y la minuta será presentada el próximo martes 03 de marzo.

ARTÍCULO N° 31. Se da lectura a Minuta de Reunión de comisión condición de la mujer correspondiente a Sesión Extraordinaria N° 03-2026 celebrada el 24 de febrero de 2026, que dice:

Puntos a trabajar:

- Actividad de Conmemoración del Día de la Mujer 08 de marzo.
- Atención a Aura del INAMU para coordinar actividades con la Comisión de la Mujer.
- Elaboración de Plan de trabajo

Comentarios:

Se invirtió el presupuesto en la obra de teatro “Doña Inés” a realizar para la Conmemoración del Día de la Mujer:

- Guácimo: 11 de marzo en el auditorio del Cunlimón a las 02:00pm.



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 13-2026 DE FECHA: 24-02-2026.

- Pocora: 12/13 de marzo en el Colegio Nocturno a las pm.
- Río Jiménez: 12/13 de marzo en el CINDEA a las pm.

Se planea utilizar los fondos de capacitación para la Conmemoración del Día de la No Violencia Contra la Mujer (¢10.000.000 o ¢4.000.000). Se podría organizar una capacitación dirigida a lideresas políticas y a las Comisiones de la Mujer, con el fin de fortalecer la atención y el abordaje de mujeres en situación de violencia.

Se está gestionando, en conjunto con Martín, de la Oficina de Turismo, la posibilidad de que el INA brinde cursos gratuitos.

Acuerdos:

- Realizar una reunión presencial con Aura, Keilyn y cinco o seis lideresas interesadas, con el objetivo de que expongan las necesidades prioritarias identificadas a nivel de Limón, así como sus propuestas, en la reunión ordinaria del 04 de marzo a las 10:00am, durante dos horas.
- Trabajar el Plan de Trabajo de la Comisión de la Mujer 2026 en la próxima reunión extraordinaria. En la misma hay que revisar el tema de presupuesto y terminar el Reglamento de Comisión de la Mujer del 2025.

Aura:

Realizar un encuentro de Comisiones de la Mujer de la provincia el 11 de noviembre.

Participantes:

Nombre	Institución o Agrupación
Maricel Elizondo Zuñiga	Coordinadora
Yinery Mora Rodríguez	miembro
Myriam Guzman Gamba	miembro
Tamara Coronado Rojas	Oficina Gestión Social
Marcela Núñez Pereira	Gestora Social/Asesora
Patricia Donaldson Dixon	miembro

Conocida la Minuta de Reunión de comisión condición de la mujer correspondiente a Sesión Extraordinaria N° 03-2026 celebrada el 24 de febrero de 2026, al respecto la Presidenta Municipal –Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda.

ACUERDO N° VENTICUATRO. Conocida y aprobada la minuta de Reunión de comisión condición de la mujer correspondiente a Sesión Extraordinaria N° 03-2026



Pág. 47

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 13-2026 DE FECHA: 24-02-2026.

celebrada el 24 de febrero de 2026, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Realizar una reunión presencial con la Sra. Aura Vargas Rojas INAMU, Keyla Mathurin – INAMU y cinco o seis lideresas interesadas, con el objetivo de que expongan las necesidades prioritarias identificadas a nivel de Limón, así como sus propuestas, en la reunión ordinaria del 04 de marzo a las 10:00am, durante dos horas.

Asimismo, la comisión trabajará el Plan de Trabajo de la Comisión de la Mujer 2026 en la próxima reunión extraordinaria, en la misma se revisará el tema de presupuesto y terminar el Reglamento de Comisión de la Mujer del 2025

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

ARTÍCULO N° 32. Se da lectura a Minuta de Reunión de Asuntos Ambientales y cambio climático correspondiente a Sesión Ordinaria N° 02-2026 celebrada el 19 de febrero de 2026, que dice:

1. Agenda:

1. Lectura y aprobación de la agenda del día
2. Lectura y aprobación de acta anterior
3. Atención a Funcionarias de la Asada de la Argentina y El Bosque.
4. Asuntos varios

2. Acuerdos:

1. Solicitarle a la Junta Directiva de la Asada del Bosque, visto bueno para que la Funcionaria Ana Cubillo forme parte en calidad de Asesora de la Comisión de Asuntos Ambientales, la comisión se reúne ordinariamente los terceros jueves de cada mes, quedando para las siguientes fechas: 19 de febrero, 19 de marzo, 16 de abril, 21 de mayo, 18 de junio, 16 de julio, 20 de agosto, 17 de setiembre, 15 de octubre y 19 de noviembre.
2. Nombrar a la Sra. Silvia León Mendoza – Funcionaria de la Asada de la Argentina en calidad de asesora de la Comisión de Asuntos Ambientales y Cambio Climático.
3. Solicitar a la Sra. Ana Acevedo – Archivo Municipal, interponer sus buenos oficios a fin de buscar si existe documento prohibición de desarrollo hoteles a gran escala y monocultivos, en la zona sur de la ruta 32.
4. Invitar al Sr. Jairo Alonso Mora Carpio - Secretario Concejo Local del Agua – COLAGUA a la siguiente sesión ordinaria de la comisión el jueves 19 de marzo, a partir de las 10:00 en la sala de sesiones, con el propósito de analizar la posibilidad de que pueda formar parte de la comisión en calidad de asesor.
5. Invitar a la Sra. Erlinda Quesada Quesada a la siguiente sesión ordinaria de la comisión el jueves 19 de marzo, a partir de las 10:00 en la sala de sesiones, con el propósito de que pueda brindar explicación o su conocimiento sobre la prohibición de desarrollo hoteles a gran escala y monocultivos, en la zona sur de la ruta 32 (un kilómetro de la ruta 32).



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 13-2026 DE FECHA: 24-02-2026.

6. Solicitar a la Administración, brinde un informe sobre la propiedad que se adquirió en las cercanías de Agrimaga destinado para relleno sanitario, estado de situación de terreno y cuál sería el proyecto a seguir con ese terreno debido a que se estar dereforestando, completo abandono y desprotegido.

3. Participantes:

Nombre	Institución o Agrupación
1. Saida Sáenz López	Coordinadora
2. Maricel Elizondo Zuñiga	Secretaria
3. Juan Carlos Rivera Arrieta	Miembro
4. Abigail Ruiz Lépez	Secretaria del Concejo
5. Ana Cubillo Guzman	ASADA El Bosque
6. Silvia León Mendoza	ASADA La Argentina

Conocida la Minuta de Reunión de Asuntos Ambientales y cambio climático correspondiente a Sesión Ordinaria N° 02-2026 celebrada el 19 de febrero de 2026, al respecto la Presidenta Municipal –Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda.

ACUERDO N° VENTICINCO. Conocida y aprobada la Minuta de Reunión de Asuntos Ambientales y cambio climático correspondiente a Sesión Ordinaria N° 02-2026 celebrada el 19 de febrero de 2026, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle a la Junta Directiva de la Asada del Bosque, visto bueno para que la Funcionaria Ana Cubillo forme parte en calidad de Asesora de la Comisión de Asuntos Ambientales, la comisión se reúne ordinariamente los terceros jueves de cada mes, quedando para las siguientes fechas: 19 de febrero, 19 de marzo, 16 de abril, 21 de mayo, 18 de junio, 16 de julio, 20 de agosto, 17 de setiembre, 15 de octubre y 19 de noviembre.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

ACUERDO N° VENTISEIS. Conocida y aprobada la Minuta de Reunión de Asuntos Ambientales y cambio climático correspondiente a Sesión Ordinaria N° 02-2026 celebrada el 19 de febrero de 2026, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Nombrar a la Sra. Silvia León Mendoza – Funcionaria de la Asada de la Argentina en calidad de asesora de la Comisión de Asuntos Ambientales y Cambio Climático.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.



Pág. 49

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 13-2026 DE FECHA: 24-02-2026.

ACUERDO N.º VENTISIETE. Conocida y aprobada la Minuta de Reunión de Asuntos Ambientales y cambio climático correspondiente a Sesión Ordinaria N.º 02-2026 celebrada el 19 de febrero de 2026, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitar a la Sra. Ana Acevedo – Archivo Municipal, interponer sus buenos oficios a fin de buscar si existe documento sobre prohibición de desarrollo de hoteles a gran escala y monocultivos, en la zona sur de la ruta 32.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

ACUERDO N.º VENTIOCHO. Conocida y aprobada la Minuta de Reunión de Asuntos Ambientales y cambio climático correspondiente a Sesión Ordinaria N.º 02-2026 celebrada el 19 de febrero de 2026, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Invitar al Sr. Jairo Alonso Mora Carpio - Secretario Concejo Local del Agua – COLAGUA a la siguiente sesión ordinaria de la comisión el jueves 19 de marzo, a partir de las 10:00 en la sala de sesiones, con el propósito de analizar la posibilidad de que pueda formar parte de la comisión en calidad de asesor.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

ACUERDO N.º VENTINUEVE. Conocida y aprobada la Minuta de Reunión de Asuntos Ambientales y cambio climático correspondiente a Sesión Ordinaria N.º 02-2026 celebrada el 19 de febrero de 2026, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Invitar a la Sra. Erlinda Quesada Quesada a la siguiente sesión ordinaria de la comisión el jueves 19 de marzo, a partir de las 10:00 en la sala de sesiones, con el propósito de que pueda brindar explicación o su conocimiento sobre la prohibición de desarrollo hoteles a gran escala y monocultivos, en la zona sur de la ruta 32 (un kilómetro de la ruta 32).

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

ACUERDO N.º TREINTA. Conocida y aprobada la Minuta de Reunión de Asuntos Ambientales y cambio climático correspondiente a Sesión Ordinaria N.º 02-2026 celebrada el 19 de febrero de 2026, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitar a la Administración Municipal, brinde un informe sobre la propiedad que se adquirió en las cercanías de Agrimaga destinado para relleno sanitario, estado de situación de terreno y cuál sería el proyecto a seguir con ese terreno debido a que se está deforestando, completo abandono y desprotegido.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

CAPÍTULO X. MOCIONES.

ARTÍCULO N.º 33. Se dio lectura a moción presentada por el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, de fecha de 24 de febrero de 2026.



Pág. 50

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 13-2026 DE FECHA: 24-02-2026.

CONSIDERANDO:

1. Que el acceso al agua potable constituye un servicio público esencial, directamente vinculado a la salud pública, la calidad de vida y el desarrollo integral de las comunidades.
2. Que en el cantón de Guácimo existen sectores y barrios cuyos habitantes aún no cuentan con acceso formal y continuo al servicio de agua potable.
3. Que la Municipalidad de Guácimo ha venido participando en mesas de trabajo con el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AYA), con el objetivo de analizar alternativas técnicas, administrativas y normativas que permitan dar solución a dicha problemática.
4. Que en dichas mesas se revisan estudios preliminares, perfiles de proyectos, factibilidades, requisitos técnicos, lineamientos institucionales y criterios reglamentarios que requieren acompañamiento técnico especializado.
5. Que el Servicio de Infraestructura y Obras Públicas (SIOP) y la Unidad de Servicios Técnicos Municipales cuentan con personal capacitado para emitir criterio técnico oportuno y fortalecer la articulación interinstitucional.
6. Que los Concejos de Distrito conocen de manera directa y puntual la realidad de las comunidades y barrios que carecen del servicio, pudiendo aportar información territorial precisa, dar seguimiento a los perfiles de proyectos y mantener informada a la ciudadanía sobre avances y etapas.
7. Que, para garantizar transparencia, orden administrativo y adecuado seguimiento de los acuerdos adoptados en dichas mesas, resulta conveniente que se levanten actas o minutas formales.
8. Que el apoyo administrativo en la elaboración de actas o minutas contribuye a la seguridad jurídica, trazabilidad institucional y rendición de cuentas.

POR LO TANTO, MOCIONO:

Que el Concejo Municipal de Guácimo acuerde:

1. Solicitar respetuosamente a la señora Alcaldesa Municipal, MSc. Beatriz Mora Valverde, que, en el marco de sus competencias administrativas, coordine y realice las gestiones necesarias para que en las mesas de trabajo que se desarrollen con el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AYA) participen formalmente funcionarios del Servicio de Infraestructura y Obras Públicas (SIOP) y de la Unidad de Servicios Técnicos Municipales.



Pág. 51

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 13-2026 DE FECHA: 24-02-2026.

2. Establecer que los Concejos de Distrito participen de manera permanente en todas las mesas de trabajo relacionadas con proyectos de agua potable que impacten el cantón, con el fin de aportar conocimiento territorial, dar seguimiento a los perfiles de proyectos y mantener informadas a las comunidades.
3. Solicitar que las mesas de trabajo cuenten con levantamiento de actas o minutas formales que permitan documentar acuerdos, responsables, plazos y avances.
4. Solicitar respetuosamente que, para efectos de la elaboración de dichas actas o minutas, se valore la asignación de apoyo administrativo por parte de una funcionaria de la Secretaría del Concejo Municipal o del área administrativa correspondiente, según lo determine la Administración, con el fin de garantizar orden documental y seguimiento institucional.

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga - Presidenta Municipal, dice: Con relación a la moción del Señor Don Alfonso ya la habíamos socializado entre él y yo y por Concejo también de nuestra Secretaria Franciny, acordamos que para esta moción íbamos a conformar la comisión del agua y es para tener asegurada a la secretaria para que trabaje en la comisión, entonces para esta comisión quedaría Don Alfonso Gutiérrez, Juan Carlos Rivera Arieta, Marisela García Torres, Miriam Guzmán Gamboa, pero me va a hacer falta una quinta persona porque tenemos 4 propietarios y el Señor Saed Calderón, como asesores a Juan Carlos González y sería solicitarle a la señora Alcaldesa que nos asigne a alguien por parte del SIOP y Yinery Mora como asesores y entonces nos hace falta el integrante del SIOP para que nos indique el nombre. **Los señores y señoras Regidoras que estén de acuerdo en solicitarle a la administración que designe a una persona del personal de SIOP para que integre esta comisión sírvanse a levanta la mano, acuerdo en firme, unánime y se dispensa tramite comisión**

ACUERDO N° TREINTA Y UNO. Siendo nombrada la Comisión del Agua conformada por el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, Sind. Juan Carlos Rivera Arieta, Sind. Marisela García Torres y Sind. Miriam Guzmán Gamboa, y como asesores al Reg. Saaed Calderón Hernández, MSc. Juan Carlos Gonzales – Servicios Técnicos y Sra. Yinery Mora – Concejal de Distrito, faltando un miembro de parte del SIOP, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, interponer sus buenos oficios a fin de designar un funcionario del Departamento de Servicios de Infraestructura de Obra Pública para que integre la Comisión del Agua.

Se dispensa de trámite de comisión.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.



Pág. 52

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 13-2026 DE FECHA: 24-02-2026.

ARTÍCULO N.º 34. Se dio lectura a moción presentada por el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, de fecha de 24 de febrero de 2026, referente a autorizar de forma provisional la participación virtual excepcional en las Comisiones Permanentes y Especiales del Concejo Municipal

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que el artículo 37 bis del Código Municipal autoriza la realización de sesiones virtuales de los órganos colegiados municipales, previa habilitación mediante acuerdo motivado, garantizando los principios de colegialidad, simultaneidad, deliberación y publicidad.

SEGUNDO: Que las Comisiones Permanentes y Comisiones Especiales constituyen órganos auxiliares del Concejo Municipal y forman parte de la estructura orgánica colegiada municipal.

TERCERO: Que el principio de continuidad del servicio público, así como los principios de eficiencia, eficacia y buena administración, obligan a adoptar mecanismos que eviten paralizaciones innecesarias.

CUARTO: Que el uso de tecnologías de información permite garantizar participación simultánea, identificación plena y ejercicio del derecho a voz y voto sin afectar la validez de los acuerdos.

QUINTO: Que resulta prudente implementar la modalidad virtual de forma excepcional y evaluable antes de su incorporación permanente al Reglamento.

POR TANTO, EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA:

PRIMERO

Autorizar de forma excepcional la participación virtual de los integrantes de las Comisiones Permanentes y Comisiones Especiales cuando exista causa debidamente justificada que imposibilite su asistencia presencial.

SEGUNDO

Establecer que la modalidad virtual deberá garantizar:

- a) Identificación plena del participante.
- b) Comunicación simultánea y bidireccional.
- c) Deliberación efectiva en tiempo real.
- d) Derecho a voz y voto en igualdad de condiciones.
- e) Registro expreso en el acta correspondiente.

TERCERO



Pág. 53

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 13-2026 DE FECHA: 24-02-2026.

La Presidencia de la comisión respectiva verificará el cumplimiento de las condiciones técnicas antes del inicio de la sesión.

CUARTO – TRANSITORIO ÚNICO

La presente autorización tendrá carácter provisional por un plazo de seis meses contados a partir de la firmeza del acuerdo.

Durante dicho plazo:

La Secretaría del Concejo llevará registro de las sesiones bajo modalidad virtual.

Se documentarán incidencias técnicas.

Se evaluará el impacto en quórum, oportunidad de dictámenes y participación efectiva.

Concluido el plazo, la Presidencia del Concejo presentará informe de evaluación para que el Plenario determine si:

- a) Se incorpora permanentemente al Reglamento,
- b) Se modifica,
- c) se deja sin efecto.

En uso de la palabra el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: En días anteriores hemos hablado sobre el tema y considero importante que algunas personas que no puedan hacer presencia en algunas de las comisiones lo puedan hacer de manera virtual, algunas razones pueden motivarse por razones de trabajo porque hay compañeros o compañeras que tienen trabajo donde se tienen que desplazar fuera del Cantón y entonces no pueden participar en las sesiones porque están de viaje, pero sí pueden hacerlo de forma virtual dado que pueden suspender momentáneamente sus labores para participar en la sesión, por ejemplo el caso del compañero Saaed que por su trabajo tiene que desplazarse a varios lugares y no solamente en el Cantón sino que fuera de él, pero siempre muestra disponibilidad de participar de manera virtual y tenemos que aprovechar la tecnología ya esto es algo que se tiene que seguir y hacer la prueba para ver cómo funciona y si funciona podríamos incluirlo ya dentro del reglamento, esto es algo parecido a lo que se llama teletrabajo que también es un procedimiento o un documento que tenemos que revisar porque es una forma de que realmente se puede hacer de buena manera, por ejemplo he participado en sesiones del Tribunal Supremo de Elecciones cuando se tienen que nombrar delegados de cualquier partido político y la participación es virtual porque participan personas de todo el País y se hace de una muy buena manera; entonces yo creo que perfectamente podemos hacer la prueba acá porque contamos con los instrumentos tecnológicos para poder llevar a cabo las sesiones y de hecho que hemos realizado algunas otras en algunas otras ocasiones y me parece que sí funciona y entonces esa es la idea.

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga - Presidenta Municipal, dice: Don Alfonso, ¿qué pasaría que todos los miembros tengan una situación en especial y no puedan presentarse ese día? Porque yo puedo alegar alguna situación en especial para mi persona, el otro también, entonces la comisión



Pág. 54

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 13-2026 DE FECHA: 24-02-2026.

como tal no se reuniría ninguna persona en la sala de sesiones y ellas que tienen que llevar no sé el acta, la minuta y la grabación se puede grabar ahí, pero no sé qué tanto porque sucedió el otro día que estábamos virtualmente y había 2 personas virtuales y yo aquí en presencia, pero estaban los documentos acá y entonces no sé, yo considero que también podría presentarse algunos inconvenientes ya que la documentación está acá en la Municipalidad y si todos decimos que no podemos ese día, entonces no sé, vieras que sí me preocupa esa situación porque todos dicen si él puede yo también puedo y me ausento o puedo decir que me duele el estómago o que se me dañó un pie o cualquier cosa me puedo inventar; entonces, yo creo que hay que definir qué es algunas cosas.

En uso de la palabra el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: Es un buen punto y definitivamente eso es parte de la prueba que nosotros tenemos que hacer, yo considero en ese caso que al menos debe existir una persona de los Regidores que esté de manera presencial y podría ser el coordinador o coordinadora u otra persona, pero como aquí se maneja documentación efectivamente se puede tener acá o bien también existe la posibilidad de que se envíe de manera electrónica, tal vez no todos o todas tienen la facilidad de contar con su equipo para hacerlo, pero creo que sí se puede hacer la prueba y por eso es que estamos poniendo una prueba de seis meses para ver qué cosas tenemos que se pueden mejorar, si funciona o si no funciona, entonces sí tiene que existir por lo menos una persona acá porque tiene usted toda la razón que aquí se maneja generalmente la documentación y no se puede llevar para otro sitio; entonces sí tiene que haber por lo menos una persona aquí que esté junta y en ese sentido no hay ningún problema porque si hay alguien de aquí o por lo menos una persona aquí de la comisión esa puede manejar el tema de la documentación.

En uso de la palabra la Reg. Blanca Rosa Mejía Medina, dice: Cuando estuvimos en la reunión este tema lo tocamos con Don Alfonso porque verdaderamente somos los mismos que llegamos presenciales, entonces al tomar un acuerdo de estos que sea virtual vamos a favorecer aquellos que no vienen siempre a las reuniones y nosotros los mismos vamos a estar y como dice la compañera Maricel que nosotros podemos hacerlo virtual también y así nos ahorramos el transporte y los gastos que tenemos y lo que se habló ese día era presentar la moción para presentársela a la Asamblea Legislativa para que modifiquen el artículo del código Municipal que es muy claro donde dice que son presenciales las reuniones de las comisiones, entonces esperemos a ver que dice la Asamblea Legislativa si le hace la modificación al artículo y vamos a seguir siendo presenciales las comisiones porque lo que es bueno para el ganso que sea bueno para la gansa también.

En uso de la palabra el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: En el artículo 37 bis del código Municipal habla de que se pueden hacer reuniones virtuales en casos excepcionales y en este caso repito que es una prueba lo que podríamos hacer de 6 meses y necesariamente si tiene que haber alguien acá por



Conecta con lo natural

Pág. 55

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 13-2026 DE FECHA: 24-02-2026.

lo menos un miembro de la comisión, lo cual puede coordinarse por medio del coordinador o coordinadora para efectos del manejo de la documentación y el tema es porque la persona quizás no es que no vienen porque no quieren sino es que en razón de su trabajo o por un tema de salud quizás no puedan venir, entonces por esa razón es perfectamente factible que la persona pueda hacerlo de manera virtual y eso es algo que en este siglo XXI ya debíamos de estar practicando e igual que el teletrabajo que perfectamente se puede hacer ya que yo no le veo ningún impedimento porque se cuenta con las herramientas tecnológicas e incluso hasta del teléfono se puede conectar y no necesariamente una computadora, entonces yo creo que eso también nos ahorra o nos agiliza un poco también con el trabajo porque muchas veces si hacemos todas presenciales y no hay quórum igual vamos a perder esa sesión; entonces haciéndolo de manera virtual vamos a aprovechar mejor el tiempo y los recursos.

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga - Presidenta Municipal, dice: A mi realmente lo que me preocupa es que siempre venimos las mismas personas y a veces ya estamos cansadas, entonces siempre va a haber un, pero y es más yo lo dije en algún momento si ellos pueden yo también puedo y me quedo en la casa, pero el punto no es ese y ya cuando yo dije eso Franciny y Abigail me llamaron la atención porque dicen no nosotros necesitamos que ustedes vengan acá porque se supone que hay que transmitir las reuniones de comisión y entonces uno a veces se cansa y está desgastado porque al menos aquí hay personas que estamos en muchas comisiones y tenemos que venir casi que de lunes a viernes acá y es cansado, entonces uno dice yo hago el esfuerzo y entonces los demás deberían de hacer el esfuerzo, entonces por ahí está la polémica porque yo sé que va a pasar que no va a llegar nadie en algún momento ya que somos seres humanos y decimos qué rico se la tira el otro y porque yo no puedo, entonces como le dije anteriormente yo voy a decir que me duele la cabeza o que me llegó una visita muy importante y siempre lo voy a justificar y no va a haber quórum y entonces me deja cierta duda; pero sí como dijo Doña Blanca de tal vez mandarlo a consultar o mandarlo a jurídicos para ver hasta dónde.

En uso de la palabra el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: No tengo ningún inconveniente que se analice y se escudriñe un poco más sobre el asunto, lo que sí yo creo es que en esta era tenemos que ir aprovechando de la herramienta tecnológica y como usted dice que somos pocos o somos unos cuantos los que hacemos presencia, pero también hay personas que no participan en comisiones y entonces yo diría que la carga tampoco es justa porque yo creo que lo que es bueno para el ganso sea bueno por la gansa, entonces esas personas que no pueden venir a comisiones que por lo menos lo hagan de manera virtual y se les abre esa posibilidad y no va a decir yo no puedo porque por tal o cual razón, entonces hágalo de manera virtual y si se puede reglamentar incluso de que al menos de la comisión exista una persona acá para que maneje el tema de la documentación y el hecho de la transmisión no sé Franciny si me aclara porque ya



Pág. 56

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 13-2026 DE FECHA: 24-02-2026.

lo hemos hecho en otras ocasiones que se puede transmitir también ya que no es impedimento el hecho de que unos estén presencialmente y otros de manera virtual para que siempre se pueda transmitir la comisión y esto de presentarlo a la Asamblea Legislativa requiere un documento mucho más elaborado que ya ahí sí requiere de la participación de una persona ya experta en ese tipo de trámites.

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga - Presidenta Municipal, dice: Don Alfonso, sería consultar a Don Danny, entonces si pasamos la moción a jurídicos y convocamos a ver si la administración nos puede facilitar a don Danny para que nos dé una orientación. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda.**

ACUERDO N.º TREINTA Y DOS. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos, para su atención moción presentada por el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez chaves en referencia a autorización de forma provisional la participación virtual excepcional en las Comisiones Permanentes y Especiales del Concejo Municipal, con el propósito de ser analizada con el asesor legal de la Municipalidad. A su vez se solicita a la administración colaboración para el acompañamiento del Asesor Legal para el análisis de la moción presentada. (Quedando pendiente la fecha de reunión de la comisión)

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

ARTÍCULO N.º 35. Se dio lectura a moción presentada por el Reg. Saaed Calderón Hernández, de fecha de 24 de febrero de 2026, referente a Solicitud de informe consolidado sobre patentes comerciales y permisos de construcción (periodos 2024–2025) — petición formulada por la Cámara de Comercio, Turismo, Agricultura e Industria.

Exposición de motivos

La Cámara de Comercio, Turismo, Agricultura e Industria del cantón ha solicitado información estadística para evaluar la evolución del tejido productivo local. Hemos observado señales que pueden indicar: crecimiento de la informalidad, disminución de la actividad económica formal o variaciones en la recaudación municipal vinculada a patentes y permisos. Contar con datos comparables por ejercicio permitirá diseñar políticas públicas y medidas de fiscalización y promoción económica acertadas.

Mociono:
Primera. Acoger la solicitud.

Acoger la petición formulada por la Cámara de Comercio, Turismo, Agricultura e Industria y solicitar a la Alcaldía que gestione ante el Departamento de Patentes y el Departamento de Construcción el cruce y entrega de la información detallada



Pág. 57

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 13-2026 DE FECHA: 24-02-2026.

abajo, con carácter agregado y confidencial (sin nombres de contribuyentes ni datos personales).

Segunda. Encargo a la Alcaldía.

Se instruye a la Alcaldesa a coordinar y tramitar, a la mayor brevedad posible, la emisión de un informe comparativo del cierre de los ejercicios fiscales 2024 y 2025, que incluya —por distrito y consolidado— los indicadores solicitados en los puntos 1 a 3 de la presente moción.

Tercera. Plazo.

Solicitar la entrega del informe en un plazo no mayor a 30 días hábiles contados desde la aprobación de la presente moción, o antes si la documentación está disponible.

Cuarta. Finalidad.

Los datos serán utilizados para: a) Medir tendencias en formalización/informalidad. b) Evaluar variaciones en la recaudación municipal por patentes y permisos. c) Diseñar acciones de apoyo, control o incentivos al sector productivo del cantón.

Información solicitada (comparativo 2024 vs 2025)
1) Patentes comerciales (por distrito y consolidado)

- Número total de patentados activos al cierre de cada año.
- Cantidad de nuevas patentes otorgadas por año.
- Cantidad de patentes canceladas o eliminadas por año.
- Clasificación por sector económico (ej.: comercio, servicios, industria, agroindustria).
- Total, de ingresos verificados por concepto de patentes por periodo (monto consolidado por año).
- Observación: No incluir nombres ni cédulas; solo conteos y montos agregados.

2) Permisos de construcción (por distrito y consolidado)

- Número total de permisos aprobados por año.
- Número total de permisos cancelados por año.
- Clasificación por tipo de obra: residencial / comercial / industrial / institucional.
- Clasificación por tamaño de obra:
 - Menores de 100 m²
 - Entre 100 y 500 m²
 - Mayores de 500 m²



Pág. 58

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 13-2026 DE FECHA: 24-02-2026.

- Valor declarado de las obras (si la municipalidad lo registra): monto total por categoría y año.
- Total, de ingresos municipales derivados de permisos de construcción por periodo.

3) Información complementaria y ratios

- Ingresos municipales anuales totales por patentes y por permisos de construcción (por año).
- Tasa de aprobación vs. cancelación de permisos por año (porcentaje).

Observaciones metodológicas: indicar criterios para considerar una patente "activa" y los criterios usados para cancelaciones.

Por tanto: Solicito al Concejo municipal

1. Aprobar la presente moción y autorizar su envío inmediato a la Alcaldía para su ejecución administrativa.
2. Que la Alcaldía presente al Concejo en la sesión ordinaria el próximo martes 7 de abril exponga por medio de láminas en power point o cualquier otro lo solicitado dentro del plazo indicado y que, de identificar irregularidades o tendencias preocupantes, proponga medidas concretas (plan de formalización, revisión de tasas, incentivos a la inversión, o reforzamiento de fiscalización).

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga - Presidenta Municipal, dice: con referencia a esta moción, es interesante, nada más que siento que la información es bastante, bastante pesadita, por decirlo así, porque tienen que hacer muchas comparaciones y el personal tiene que trabajar no está sentado esperando que le soliciten toda una información me parece que debería de ampliar el plazo, sí es que es mucha la información es comparar, establecer números.

En uso de la palabra el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: Gracias, señora presidenta. Yo creo que toda esa información hace un año y resto por ahí se había solicitado, esa información de patentes también incluso hayamos ampliado cinco años; entonces me parece que dos años es una buena medida, porque es en realidad muy preocupante ver cómo se cierran tantos negocios aquí en el cantón, y más preocupante podría ser que se estén cerrando más de los que estén abriéndose entonces, yo creo que sí tenemos que hacer un análisis para ver que eso sería digamos que el punto partida para revisar y definir qué tenemos que hacer nosotros para que haya más inversión en el cantón, cómo vamos a poder generar empleo, si tenemos que cambiar el reglamento patentes, qué cosas tenemos que hacer porque sí es muy peligroso que continuemos cerrando negocios, y eso no nos conviene en el cantón, lo veo aquí, en el cantón central, pero no sé



Pág. 59

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 13-2026 DE FECHA: 24-02-2026.

cómo estamos con el resto de los distritos si está sucediendo lo mismo. La información se maneja en el sistema pienso que sí. sería importante Tal vez que compañeros a él una vez que se haga esto y se designe la persona, pues se reúna en este caso con Yajaira para definir exactamente qué es lo que queremos y no tener este para que ella no esté dando palos de ciego, entonces creo que se puede programar una reunión con ella y entonces ver qué nos sirve incluso podríamos invitar a algunos de las personas que integran la Cámara de Comercio o la Cámara de Comercio para que acompañen al compañero Saed en una reunión con la señora Chambers y entonces se analiza esta situación, porque hay un tema que se dice que lo que no se mide no se mejora, eso es básicamente. Muchas gracias.

En uso de la palabra la Reg. Blanca Rosa Mejía Medina, dice: Esto es como estábamos hablando el otro día creo que fue la señora Marcela que no dijo, si no me equivoco, verdad don Alfonso, cuando estábamos en la mesa de trabajo, que por qué el consejo mejor no tomaba acuerdos de invitar a cada departamento para que dé un informe, y son informes pequeños que nos que nos va a quitar son quince minutos y así vamos conociendo cada departamento que nosotros, como Concejo municipal, no hemos hecho esa práctica y ya llevamos dos años ahí sería mejor, porque así cada departamento nos informa que están haciendo, que han avanzado y los negocios aquí en Guácimo, porque se cierran, porque nosotros mismos preferimos irnos para Guápiles a comprar y no les compramos a ellos. y los alquileres aquí en Guácimo son muy caros y por eso han cerrado varios negocios porque no les da, tienen el negocio que pagar el agua y luz, empleados, y lo que venden es muy poco. entonces prefieren cerrar, irse para otro lado así que nosotros mismo los Guácimeños, somos los culpables a no comprar aquí a los negocios de Guácimo.

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga - Presidenta Municipal, dice: Me parece muy bien la indicación de don Alfonso, realmente la moción, está muy interesante y es bastante importante valorar.

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Bueno, gracias, estimada presidenta. Sí, en realidad bueno la información que aquí podamos nosotros socializar entre nosotros en el Concejo sigue siendo una información abstracta, o sea, no tenemos un fundamento leal con información certificada de parte de la base de datos de la Municipalidad para poder tomar decisiones y poder ver de qué forma podemos colaborar bien, lo decía el compañero regidor Don Alfonso, si hay que hacer alguna, alguna modificación, algún reglamento con tal de rescatar el comercio que es evidente, no sé si ustedes en este momento han logrado notar desde que yo dejé la presidencia, me acuerdo que fue la última vez, faltando quince días a que yo fuera a nombrar la actual presidenta fue la única vez que se aprobó una patente acá ¿Qué es lo que ha estado sucediendo? En la calle, como ya las personas conocen que soy regidor, pues lo que me dicen es, ¿qué es lo que está sucediendo en el Guácimo que no está



Pág. 60

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 13-2026 DE FECHA: 24-02-2026.

prosperando económicamente? Entonces, sabemos de qué las patentes son malas patentes, que retiran que las que activan, es decir, estamos perdiendo en ese aspecto potencial económico y político, no sabemos realmente si la construcción está se mantiene o está decayendo, esa información yo creo que aquí ninguno la tenemos y es importante a través de esta moción que estoy presentando conocer eso en la base y el fundamento. Ahora sí sabemos y eso sí lo hemos visto que la informalidad en el cantón está creciendo ahora, ¿por qué está creciendo? Por muchos factores que están en contra del comercio; ahora, ¿qué podemos nosotros hacer para traer a esas personas en la informalidad y ayudarles a formalizar que al final a todos nos beneficia? Entonces, bajo ese criterio técnico de información es donde empezamos a tomar decisiones serias conforme a tratar de levantar la economía de este cantón.

Con respecto a la información, que se está solicitando, se ve que es mucha información, está totalmente desmenuzada, está totalmente segmentada para que Yajaira o la persona encargada sepa qué es lo que tiene que entregarnos, pero esa información ya está tabulada en la base de datos de la municipalidad, es decir, no es una información en libros hechos a manos, está computarizada y es simplemente poder sacarla por sectores; me parece que la información que se está pidiendo es una información que tiene que estar al día; por tanto, nosotros aquí aprobamos presupuestos año a año y modificaciones presupuestarias y esto se hace con base a esos ingresos frescos o ingresos libres que se incorporan a las arcas municipales, entonces, sí es importante rescatar esto podemos aquí mencionar muchas cosas, pero necesitamos ver qué comportamiento desde el Concejo podemos ayudar al comercio para mantenerse activo y que hayan cada vez menos locales vacíos porque en este momento Guácimo comercialmente se está ahogando por una u otra razón tenemos que resolverlo, pero ¿qué? ¿Cómo? ¿Cómo podemos medir esto? y así es esto si no lo sabemos, pues tenemos un serio problema político, económico y social. Gracias.

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga - Presidenta Municipal, dice: Don Saaed qué le parece, compañeros, qué le parece la propuesta de don Alfonso proponía que nos reunamos con doña Yajaira acá, este, o no sé, si don Alfonso quiere acompañar a Saaed, la Cámara de Comercio, sentarnos acá a trabajar y después ustedes, de acuerdo con lo que le indique Yajaira, se establece la la fecha para que lee toda la información y nos dé toda la información, a veces de estas reuniones hemos tenido buenos resultados.

En uso de la palabra el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: A mí me parece que sí debemos de aprobar la moción tal cual e indicar que solicitar una reunión con las personas que se encargan de ese tema de las patentes, llámese Yajaira o puede ser Margarita o la persona que nos indiquen, pero yo creo que sí la moción debíamos de aprobarla porque sí es un tema muy preocupante pero creo



Pág. 61

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 13-2026 DE FECHA: 24-02-2026.

que sí se tiene que generar un informe del tema de las patentes, que nos permita evaluar la situación en que estamos, de tener ese conocimiento porque eso significa igual ingresos para la Municipalidad, ingresos para los comerciantes, ingresos también para el municipio y bienestar para la población. Tenemos que ver de qué sale de ahí de esas reuniones para mí la moción está bien planteada, Y ahí puede salir la reunión con las personas que se encargan de ese tema.

En uso de la palabra la Sind. Marisela García Torres, dice: Sí, escuchando la moción del señor regidor Saaed Calderón eh me uno también a las palabras de don Alfonso realmente la moción está muy bien elaborada y recordemos que también tenemos como Municipalidad somos evaluado en el alto índice de desarrollo humano entonces la moción sí está muy bien elaborada y sí a raíz del acuerdo que tomen se toma la decisión de convocar a una reunión, me gustaría que el Concejo de Distrito de Río Jiménez sea invitado, convocado a esa reunión, ya que dentro de las funciones del Concejo de Distrito está también el tema de las patentes es un tema que nos involucra a todos los consejos de distrito. Entonces sí me gustaría hacer de conocimiento que me gustaría participar, realmente está muy buena. Muchas gracias.

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga - Presidenta Municipal, dice: Recordemos compañeros que también patentes tiene otra que estaban con lo de las patentes de ambulantes y están con otras cosas yo siento que debemos de ampliarle la cantidad de días, porque tampoco podemos sacar a las personas de sus labores y que están trabajando en otras cosas porque no solamente se está manejando esto, están en otros proyectos, están haciendo mejoras en un montón de situaciones y no se trata de ahogar al personal de la Municipalidad entonces, yo considero que se debe ampliar el tiempo.

En uso de la palabra el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: estamos hablando de mes y medio sería importante presentar la moción y que más bien sean ellos que nos digan si pueden o no pueden esa fecha o que nos soliciten la ampliación del plazo.

En uso de la palabra el Reg. Jairo Alonso Barrantes Aguilar, dice: Saaed en lo que usted dijo ahorita de que se presentaban aquí para la apertura de patentes, cuando se estaba de presidente municipal, si no me equivoco, es en el caso de las patentes de licores que se presentan aquí solo si me equivoco, me disculpan, pero me parece que es esa la que se acepta aquí que es la que he visto que siempre viene y para el bar tal, para tal y para tal, pero las de comercio nunca se presentan aquí porque esas de ahí son tramitadas abajo y recordemos que las de licor les tenemos que dar la aprobación por ser de licor, entonces, eso para ahí para recalcar. Y sí, me parece muy acertada la moción de hecho, lo felicito porque está muy bien elaborada, bien esquematizada, como usted dice y lo único que yo sí diría es el poquito, un poquito más de tiempo, porque sí es un poco corto para tantas



Pág. 62

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 13-2026 DE FECHA: 24-02-2026.

cosillas, aunque se pueda tener en base de datos, hay que acomodarlas y vea que usted quiere en filminas y en presentación.

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, dice: Muchas gracias, señora presidenta. La verdad felicitar al compañero Saeed por la por la moción, pero sí yo siento que sería disponer de más tiempo, disponer de más tiempo, e igual en una mesa de trabajo, Yajaira y también involucrar más departamentos que tengan que ver con la moción.

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga - Presidenta Municipal, dice: Bueno, entendidos en que se le puede indicar al Departamento de Patentes que si requiere más tiempo puede solicitar una ampliación del tiempo para presentar la información, que convoquemos también una mesa de trabajo para que ya nos indique algunas fechas entonces sería aprobar los señores y señoras regidoras que estén de acuerdo en aprobar la moción presentada por el regidor Saaed Calderón Hernández donde también se les permite al departamento de detentes que si necesita más tiempo, se le puede dar más tiempo con posibilidad de prórroga, pero no que vaya a ser hasta fin de año darle un plazo máximo de 2 meses. Los señores y señoras regidoras que están de acuerdo sirvan sin levantar la mano. Acuerdo en firme, unánime, dispensa de trámite de comisión.

Conocido el oficio, al respecto la Presidenta Municipal –Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda.

ACUERDO N° TREINTA Y TRES. Conocida la moción presentada por el Reg. Saaed Calderón Hernández, referente a solicitud de informe consolidado sobre patentes comerciales y permisos de construcción (periodos 2024–2025) — petición formulada por la Cámara de Comercio, Turismo, Agricultura e Industria.

Exposición de motivos

La Cámara de Comercio, Turismo, Agricultura e Industria del cantón ha solicitado información estadística para evaluar la evolución del tejido productivo local. Hemos observado señales que pueden indicar: crecimiento de la informalidad, disminución de la actividad económica formal o variaciones en la recaudación municipal vinculada a patentes y permisos. Contar con datos comparables por ejercicio permitirá diseñar políticas públicas y medidas de fiscalización y promoción económica acertadas.

Primera. Acoger la solicitud.

Acoger la petición formulada por la Cámara de Comercio, Turismo, Agricultura e Industria y solicitar a la Alcaldía que gestione ante el Departamento de Patentes y el Departamento de Construcción el cruce y entrega de la información detallada



Pág. 63

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 13-2026 DE FECHA: 24-02-2026.

abajo, con carácter agregado y confidencial (sin nombres de contribuyentes ni datos personales).

Segunda. Encargo a la Alcaldía.

Se instruye a la Alcaldesa a coordinar y tramitar, a la mayor brevedad posible, la emisión de un informe comparativo del cierre de los ejercicios fiscales 2024 y 2025, que incluya —por distrito y consolidado— los indicadores solicitados en los puntos 1 a 3 de la presente moción.

Tercera. Plazo.

Solicitar la entrega del informe en un plazo no mayor a 30 días hábiles contados desde la aprobación de la presente moción, o antes si la documentación está disponible.

Cuarta. Finalidad.

Los datos serán utilizados para: a) Medir tendencias en formalización/informalidad. b) Evaluar variaciones en la recaudación municipal por patentes y permisos. c) Diseñar acciones de apoyo, control o incentivos al sector productivo del cantón.

Información solicitada (comparativo 2024 vs 2025)

1) Patentes comerciales (por distrito y consolidado)

- Número total de patentados activos al cierre de cada año.
- Cantidad de nuevas patentes otorgadas por año.
- Cantidad de patentes canceladas o eliminadas por año.
- Clasificación por sector económico (ej.: comercio, servicios, industria, agroindustria).
- Total, de ingresos verificados por concepto de patentes por periodo (monto consolidado por año).
- Observación: No incluir nombres ni cédulas; solo conteos y montos agregados.

2) Permisos de construcción (por distrito y consolidado)

- Número total de permisos aprobados por año.
- Número total de permisos cancelados por año.
- Clasificación por tipo de obra: residencial / comercial / industrial / institucional.
- Clasificación por tamaño de obra:
 - Menores de 100 m²
 - Entre 100 y 500 m²
 - Mayores de 500 m²



Pág. 64

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 13-2026 DE FECHA: 24-02-2026.

- Valor declarado de las obras (si la municipalidad lo registra): monto total por categoría y año.
- Total, de ingresos municipales derivados de permisos de construcción por periodo.

3) Información complementaria y ratios

- Ingresos municipales anuales totales por patentes y por permisos de construcción (por año).
- Tasa de aprobación vs. cancelación de permisos por año (porcentaje).

Observaciones metodológicas: indicar criterios para considerar una patente "activa" y los criterios usados para cancelaciones.

Por tanto, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:**

1. Aprobar la presente moción y autorizar su envío inmediato a la Alcaldía para su ejecución administrativa.
2. Que la Alcaldía presente al Concejo en la sesión ordinaria el martes 7 de abril exponga por medio de láminas en power point o cualquier otro lo solicitado dentro del plazo indicado y que, de identificar irregularidades o tendencias preocupantes, proponga medidas concretas (plan de formalización, revisión de tasas, incentivos a la inversión, o reforzamiento de fiscalización).
3. En caso de requerir una prórroga puede realizar la solicitud, dando este Órgano Colegiado solo un máximo de dos meses para la presentación de lo solicitado.

Comunique al Departamento de Patentes de la Municipalidad
Se dispensa de trámite de comisión.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

ARTÍCULO N° 36. Se dio lectura a moción presentada por el Reg. Saaed Calderón Hernández, de fecha de 24 de febrero de 2026, referente a solicitud de información integral, ampliación de cobertura y planificación estratégica del servicio de recolección de residuos sólidos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La presente moción se fundamenta en la normativa vigente:

1. Reglamento para la Gestión Integral de Residuos Sólidos del Cantón de Guácimo.
2. Ley N° 8839, Ley para la Gestión Integral de Residuos, que establece la obligación municipal de garantizar la recolección, transporte y disposición adecuada de residuos, así como la protección de la salud pública y el ambiente.



Pág. 65

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 13-2026 DE FECHA: 24-02-2026.

Asimismo, según lo publicado en la página oficial de la Municipalidad de Guácimo (Servicios Ambientales y Municipales), la institución establece como misión promover una gestión ambiental sustentable y como visión velar por la adecuada gestión de residuos, salud ambiental y humana. Además, la Política Ambiental Institucional compromete a la Municipalidad a actuar apegada a la legislación ambiental vigente.

Sin embargo, actualmente existen vecinos en distintas comunidades del cantón que no cuentan con el servicio de recolección, viéndose obligados a quemar residuos sólidos. Estos mismos vecinos manifiestan estar dispuestos a pagar el servicio si se les brinda formalmente.

La interrogante es clara: ¿Cuántos cientos de vecinos más se encuentran en la misma condición y desean incorporarse como abonados?

Sin datos actualizados, no hay planificación seria. Y sin planificación, el problema seguirá creciendo, literalmente.

**POR TANTO, MOCIONO:
PRIMERO:**

Solicitar a la Administración Municipal que, a más tardar el martes 10 de marzo, presente ante el Concejo Municipal una exposición formal y documentada que incluya:

1. Cantidad total de abonados que pagan el servicio.
2. Distribución de abonados por cantón y distrito.
3. Porcentaje actual de morosidad.
4. Monto total anual recaudado por el servicio.
5. Proyección de crecimiento de nuevos abonados para el año 2027.
6. Inventario detallado de equipos exclusivos para la recolección (modelo, marca y cantidad).
7. Cantidad de personal asignado al servicio y horario operativo.
8. Medidas adoptadas tras la actualización de propiedades realizada por el Registro Nacional.
9. Acciones ejecutadas para ampliar cobertura en comunidades sin servicio.
10. Planificación futura alineada entre crecimiento de abonados y capacidad operativa.
11. Información detallada sobre tercerización del servicio:
 - Nombre, responsable de las empresas contratadas (si aplica).
 - Plazo contractual.
 - Ventajas y desventajas de contratar a esta empresa.



Pág. 66

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 13-2026 DE FECHA: 24-02-2026.

- Análisis costo-beneficio entre contratación externa y operación municipal directa.

12. Viabilidad técnica y financiera para contratar más personal y adquirir maquinaria adicional.

13. Fecha estimada de inicio y finalización de un censo cantonal actualizado.

SEGUNDO:

Solicitar a la Administración valorar y presentar propuesta técnica para la realización de un censo integral del cantón, con el fin de determinar con exactitud:

- Cantidad real de viviendas y comercios sin servicio de recolección.
- Potencial de nuevos abonados.
- Proyección de ingresos reales.
- Necesidades operativas futuras.

TERCERO:

Instruir a la Administración para que presente ante este Concejo una propuesta de modificación presupuestaria, asignando un monto estimado entre ₡75.000.000 y ₡125.000.000, destinado a la contratación de una empresa local responsable y con experiencia comprobada en levantamiento censal, que garantice calidad técnica y datos verificables para la toma de decisiones a corto y mediano plazo.

CONSIDERACIÓN FINAL

No podemos seguir tomando decisiones con información desactualizada mientras hay vecinos quemando basura porque el servicio no llega.

Si la Municipalidad proclama una política ambiental responsable, debe respaldarla con datos reales, planificación seria y capacidad operativa acorde al crecimiento del cantón.

Porque el servicio público no es un favor: es una obligación.

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga - Presidenta Municipal, dice: Y esto sería el departamento de ambiente y con el poco personal que hay en el departamento de ambiente, les va a dar 2 años yo creo contestando esto es que es mucha la información, ustedes saben que ahí solamente hay 2 personas.

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Bueno, muchas gracias, señor presidente. El tema es que estamos poniendo sobre la mesa a funcionarios versus las necesidades propias del Cantón el tema de la recolección de basura es algo que no es nuevo, ha venido generando inconformidades, quejas una y otra vez; el tema es que ya aquí en algún momento pusimos en conversación de que hay distritos donde han crecido en habitaciones,



Pág. 67

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 13-2026 DE FECHA: 24-02-2026.

pero no ha crecido el tema del cobro de la recolección de los desechos recuperables o sólidos, llámelo como usted guste el tema es que no tenemos esa información. Ahora, ¿cómo se cobra? Si la información tiene que estar fresca para que haya para que haya un debido cobro anual está ahí a la mano yo entiendo que son 2 funcionarios, pero también la información está digitalizada y con la información digitalizada podemos migrar a cualquier una tabla de datos y poder manipular los datos. Los datos que están básicamente solicitando ahí son datos reales, actuales, existentes y estamos sí solicitando el recurso financiero para poder desde ya financiar un proyecto de censo que en algún momento aquí se hizo en el 2024 a finales del año 2024 se contrataron unos jóvenes para intentar censar el tema de varias cosas a nivel del cantón que al final los resultados no los logré ver en fin, tenemos otros recursos a mano recientemente, ustedes dieron cuenta que el año pasado estuvo aquí el registro nacional, haciendo un levantamiento oficial de los lotes que hubiesen en el cantón también es información reciente, fresca a la mano que podemos utilizar para poder censar, para poder utilizarla como herramienta para tomar decisiones. Estamos solicitando ese monto. ¿Por qué? Porque no sabemos realmente si con ese monto podemos rescatar mil abonados más, porque si fuera mil abonados más del cantón, donde en este momento vemos, si me equivoco somos sesenta y cuatro mil habitantes, recuperamos mil abonados más, el proyecto prácticamente se paga solo, este financiamiento se pagaría solo con los abonados. ¿Qué es lo que queremos? Lo que queremos es que haya más recursos para autofinanciar el proyecto de la recolección de basura, que por su propia naturaleza no es efectivo, hay que estar inyectando recursos y sabemos de qué hay vecinos que se están recogiendo la basura y no se están pagando entonces necesitamos realmente esa información, se habló de eso, pero no logramos concretar. La idea de esta moción es poder saber cuántos están pagando, cuántos deberían de pagar, cuántos aún no tienen el servicio que sí quieren incorporarse a la base de datos y si realmente nosotros tenemos la capacidad operativa para poder atender; ahora, ¿qué es el asunto con el tema de la tercerización de servicios para poder darle cobertura al cantón? Que cuando el presupuesto se acaba ya no podemos pagar al proveedor entonces, cuando no tenemos dinero para pagarle al proveedor, es donde se agrava más el asunto porque los vecinos aumentan las quejas y las inconformidades llegan e inundan este Concejo, ustedes lo ven a través de las redes sociales esto es algo que ha venido creciendo cada vez hay más casas y menos recolección en el residuo y menos aprovechamiento ni menos recursos frescos libres para la municipalidad. Gracias.

En uso de la palabra el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: Gracias, señora presidenta. Sí, este es un tema interesante, sabemos que el rubro de recolección de residuos es deficitario, pero no se trata de aumentar la tarifa sino de analizar el tema más a profundidad porque puede ser y creo que de hecho se da que hay lugares donde se recolecta la basura, pero no se cobra el servicio entonces, no sería justo que aumentemos tarifa si a otras personas no se les cobra quiere decir eso, que los que están pagando subsidian a los demás y eso no estaría bien,



Pág. 68

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 13-2026 DE FECHA: 24-02-2026.

si sabemos cuánto son las cantidades de personas a quienes se les da el servicio, quizás se pueda rebajar la tarifa creo, pero en fin, eso es un análisis que sí es importante hacerlo para ser más eficientes en el cobro porque me parece que por ahí pueden haber abonados que estén también muy cerca, que pase cerca el camión y de no ser en el servicio tampoco sería conveniente que si vamos a ir a un servicio a una sola casa a kilómetros de distancia, tampoco eso pero sí hay comunidades donde se presta el servicio y estoy casi seguro que no se les está cobrando. Entonces, me parece que sí es un tema que sí se tiene que revisar para mejorar no sólo la recaudación, sino también el servicio.

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga - Presidenta Municipal, dice: Sí, es una lógica que hay que revisar la situación. solo que yo siento que es demasiado trabajo, tal vez se pensara que eso está ahí pero hay dos departamentos entonces que deberían de trabajar ahí en esa información; me parece que lo más viable sería que lo veamos en una mesa de trabajo con los departamentos que la convoquemos porque ya yo veo a Sofía vuelta loca, que por sí la pobrecita a veces anda ahí con las cosas que tiene que hacer entonces, no sé si convocamos a los dos departamentos en una mesa de trabajo para que le preguntemos o negociemos sobre toda esta información.

En uso de la palabra el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: Vamos a lo mismo si no tenemos datos, no podemos tomar acciones, o sea, se necesitan los datos para entonces nosotros decir qué hacemos, entonces se requieren los datos 1 vez que tengamos la información, no sé cuánto tiempo les va a tomar, un mes, 2 meses, 3 meses, que ellos lo evalúen y que entonces después se haga el análisis para ver en qué nosotros podemos colaborar.

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga - Presidenta Municipal, dice: Es que yo siento que nosotros como regidores deberíamos de socializar primero el tema con ellos como lo hemos hecho con varias cosas entonces, socializar primero, hacer un sondeo y hablar con ellos de la fecha probable en que nos pueden dar la información así que ya cuando tenemos la información, volvemos a convocar la otra mesa de trabajo pero como que entregarles así de repente con todo eso hasta yo que no soy la que tengo que dar la información, estoy asustada.

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, dice: Sí, buenas tardes, esos datos se pueden ver en la mesa de trabajo.

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Para tratar de colaborarle, señora presidenta, convocar una mesa de trabajo para que nos den una fecha solamente para eso, mejor escribámosla ahí Yo es que puse una fecha aproximada porque estoy seguro de que la información está a la mano es decir, todo lo que es enero y diciembre, cada vez que un abonado, un patentado o una persona viene a pagar impuestos, la información de si se le cobra o no el derecho a la recolección de desechos sólidos está ahí, pero demos el



Pág. 69

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 13-2026 DE FECHA: 24-02-2026.

derecho de la duda de que hay poco personal y que posiblemente no puedan cumplir a tiempo entonces, en el mismo acuerdo que ellos nos digan en qué fecha nos pueden retroalimentar con la base de datos que tienen, con la información que se está solicitando para como dice don Alfonso, iniciar a tomar un plan remedial para tomar decisiones y ver de qué forma podemos mejorar y a futuro, a corto o a largo plazo tratar de que el servicio y la recolección de desechos tenga recursos propios durante todo el año pero que ellos digan nada más qué fecha pueden entregar la información y vamos avanzando. Gracias.

En uso de la palabra la Reg. Blanca Rosa Mejía Medina, dice: Sí, acuérdense que esos datos no se han venido dando desde el 2021, no se actualizan por eso es que estamos así de mal nosotros deberíamos solicitar la mesa de trabajo y ahí nos dan los datos ellos, es importante escuchar a los departamentos porque los ponemos a pedirles tantas cosas sin haberlos escuchado y ellos mismos solicitan que los escuchemos entonces convoquemos a una mesa de trabajo, los escuchamos y ahí después de que los escuchamos, entonces ahí mismo se les solicitan si nos tienen que traer todos los datos que nos traigan en la mesa o los traen después pero yo estoy de acuerdo que sea una mesa de trabajo.

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga - Presidenta Municipal, dice: Sí, es que la moción trae varias cosas que presentan, entonces hasta a la administración se le está pidiendo algo, entonces yo considero que sería bueno socializar la moción primero y después la idea no es para que nos vengan a dar una sola fecha, como dice el señor regidor, sino es una socialización porque tienen que intervenir varias partes, la Administración, Servicios Financieros y el departamento de Ambiente o las sometemos a votación. Los señores y señores regidores que están de acuerdo con la moción presentada por el señor. También es que aquí está solicitando a la administración una modificación de setenta y cinco millones o ciento veinticinco millones para la contratación de una empresa que haga levantamientos en sal. Entonces no sé qué tanta disponibilidad tendrá ahorita como para utilizar esa cantidad de millones, entonces, es que por eso yo le digo, la moción como tal hay que estudiarla es que si se pasa la moción, se pasa tal cual.

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: La moción dice que la administración nos haga una propuesta, en esa propuesta exactamente se le da la libertad a la administración de poder lograr ellos definir si es viable, es financieramente respaldado para poder hacer un debido censo, la solicitud del monto en que se especifica la moción no es tal yo lo menciono como una referencia, pero la moción tiene como prioridad de que sea la administración que nos proponga a nosotros una solución presupuestaria para iniciar el levantamiento del censo, el cual desde el año anterior en que se socializó aquí en el consejo, no hemos avanzado en materia de censo; es decir, no sabemos todavía hoy si realmente hay cuántas casas de habitación están sin recibiendo el servicio de colección de basuras y no se les está cobrando. ¿Cómo hace la



Pág. 70

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 13-2026 DE FECHA: 24-02-2026.

administración para darnos esa información? Si aquí se propuso hacer un censo, pero de palabras no avanzamos. Entonces, en esta propuesta que se le está dando a la administración es que ellos nos devuelvan a nosotros una opción financiera. ¿Qué posibilidades hay para poder iniciar este año un censo? Si la administración dice que por una situación u otra no hay recursos, ya ni modo entonces tendríamos que postergarlo para el año 2027. Gracias.

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga - Presidenta Municipal, dice: Los señores y las señoras regidoras que estén de acuerdo con la propuesta del señor Saaed Calderon sirvas en levantar la mano, votos positivos Regs. Saaed Calderon Hernandez, Saida Sáenz López y Manuel Algonso Gutierrez, votos disidentes Regs. Patricia Donaldson Dixon, Blanca Rosa Mejía medina, Maricel Elizondo Zúñiga y Nelson Lobo Rodríguez, obteniendo tres votos positivos y cuatro votos negativos, quedando sin efecto la aprobación de la moción presentada por el Reg. Saaed Calderón Hernandez.

En uso de la palabra la Reg. Patricia Donaldson Dixon, dice: Yo considero que las mesas de trabajo son muy importantes y hemos visto los resultados y se abre como más oportunidad de expresar cada grupo a presentar las situaciones reales, por eso no apoyo esa noción. Gracias.

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga - Presidenta Municipal, dice: Me indica la señora secretaria que ya son las 7:45 pm, si nos acogemos al Código Municipal, se cerraría la sesión y dejaríamos la moción pendiente.

Concluye la sesión la Presidenta Municipal - Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, siendo las diecinueve horas con cuarenta y dos minutos. -----


Reg. Maricel Elizondo Zúñiga
Presidenta Municipal


Franciny Alvarado Serrano
Secretaria a.i